



Estado Plurinacional de Bolivia
Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE DIRECCIÓN GENERAL EJECUTIVA N° 018/2016

APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2016 - 2020

La Paz, 05 de julio de 2016

CONSIDERANDO:

Que el Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social, creado mediante Decreto Supremo N° 25984 de 16 de noviembre de 2000 como entidad de derecho público, descentralizada, con personería jurídica propia, con autonomía administrativa, técnica y financiera, bajo tuición del Ministerio de Planificación del Desarrollo, constituida para contribuir al desarrollo económico y social en el marco de la Estrategia Boliviana de la Reducción de la Pobreza.

Que mediante Acta de Comité Ejecutivo N° 019/2012 de 19 de diciembre de 2012, se aprobó el Plan Estratégico Institucional 2012-2015 del Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social.

Que el Informe Técnico FPS/DE/UPO&M/004/2016 de 05 de julio de 2016, señala la Unidad de Planificación del FPS, considerando el nuevo marco legal que regula el Sistema de Planificación Integral del Estado - SPIE y los lineamientos metodológicos para la formulación de los PEI, realizó las acciones para la actualización de su Plan Estratégico Institucional, estableciendo su articulación y contribución al Plan de Desarrollo Económico y Social 2016 -2020 en el marco de sus competencias.

Que el precitado informe concluye que el PEI 2016-2020 del Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social adjunto a dicho informe cuenta con un enfoque político, diagnostico, análisis interno y externo, objetivos estratégicos institucionales, planificación y presupuesto y establece su contribución al Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020 en el marco de sus competencias, por lo que recomienda a la Máxima Autoridad Ejecutiva la aprobación del mismo, mediante Resolución Expresa.

Que el Artículo 17 de la Ley 1178 de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales señala que el Sistema de Planificación Integral del Estado - SPIE, generará las estrategias y políticas gubernamentales que serán ejecutadas mediante los sistemas de Administración y Control regulados por Ley.

Que el Artículo 18 de la precitada Ley dispone que los programas y proyectos de inversión enmarcados en los planes del SPIE, según corresponda, se registrarán en el SIPFE, considerando la Programación de Operaciones, Organización Administrativa, Presupuesto y Tesorería y Crédito Público; manteniéndose el carácter unitario e integral de la planificación del desarrollo, la formulación del presupuesto, de la tesorería y del crédito público.

Que el Artículo 14 de las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones, señala que el Plan Estratégico Institucional es un instrumento de planificación de mediano y largo plazo que debe ser





Estado Plurinacional de Bolivia
Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social

elaborado en cada entidad y órgano público definiendo los objetivos estratégicos y los programas a realizar para su logro, sujetos a la disponibilidad de recursos, a las competencias institucionales asignadas en su norma de creación y a los objetivos, políticas, programas y proyectos establecidos en el Plan General de Desarrollo Económico y Social, y en los Planes Sectoriales de Desarrollo, en sus distintos niveles.

Que el párrafo I del Artículo 19 párrafo de la Ley N° 777 de 21 de enero de 2016, Ley del Sistema de Planificación Integral del Estado -SPIE dispone que: *"Los Planes Estratégicos Institucionales (PEI) permiten a cada entidad o institución pública establecer, en el marco de sus atribuciones, su contribución directa a la implementación del PDES, PSDI, PEM o PTDI según corresponda, y se elaborarán de forma simultánea y coordinada con los planes de mediano plazo."*

Que por su parte el párrafo IV del precitado Artículo determina los procedimientos para la elaboración e implementación del Plan Estratégico Institucional, precisando en sus numerales 4 y 5 que la aprobación de los PEI de las entidades, instituciones que no estén bajo tuición de ninguna instancia superior y de las Entidades Territoriales Autónomas, se efectuará por la Máxima Autoridad Ejecutiva bajo su responsabilidad. Los PEI aprobados serán remitidos directamente al Órgano Rector para el análisis de su concordancia y compatibilización con el PDES. La aprobación del PEI se realizará con la norma legal que corresponda a cada entidad, respectivamente.

Que la Ley N° 786 de 9 de marzo de 2016, en su Artículo 2 aprueba el Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020, en el marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien, estableciendo en su Artículo 4 párrafo I numeral 2, que es de ejecución y aplicación obligatoria por parte de las Instituciones del Órgano Ejecutivo y sus empresas públicas; asimismo, la disposición adicional dispuesta en el artículo único párrafo I de la referida Ley, dispone: Los Planes Sectoriales, Multisectoriales, Estratégicos Ministeriales, Estratégicos Institucionales, de Empresas Públicas y otros en el marco de la Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado, señalados en el Parágrafo II del Artículo 4 de la presente Ley, deberán ser elaborados o adecuados al Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020, en el Marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien, en un plazo máximo de ciento veinte (120) días calendario, computables a partir de la publicación de la presente Ley.

Que, en su calidad de Órgano Rector del Sistema de Planificación Integral del Estado, mediante la Resolución Ministerial N° 032 de 2 de marzo de 2016, el Ministerio de Planificación del Desarrollo aprobó los *"Lineamientos Metodológicos para la Formulación de Planes Estratégicos Institucionales (PEI)"*, donde se establece que los PEIs aprobados por las entidades públicas serán remitidos directamente al Órgano Rector para el análisis de su concordancia y compatibilización con el PDES.





Estado Plurinacional de Bolivia
Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social

Que el Informe Legal FPS/DGE/AL/069-A/2016 de 6 de julio de 2016, concluye que el "Plan Estratégico Institucional 2016 -2020 del Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social", elaborado por la Unidad de Planificación, se enmarca dentro de las disposiciones legales en actual vigencia, específicamente en la Ley N° 777 de 21 de enero de 2016, Ley del Sistema de Planificación Integral del Estado -SPIE, correspondiendo por tanto su aprobación mediante Resolución.

Que mediante Ley N° 218 de 28 de diciembre de 2011, la Asamblea Legislativa Plurinacional dispone la extinción del Directorio Único de Fondos - DUF, asimismo, señala que el Órgano Ejecutivo establecerá mediante Decretos Supremos la organización, funciones, transformaciones y/o liquidación del Fondo Nacional de Desarrollo Regional - FNDR y del Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social - FPS; sin embargo, mientras mencionado Órgano emita reglamentación, las atribuciones administrativas, financieras y presupuestarias para ambos fondos serán aprobadas por el Director Ejecutivo de cada entidad.

POR TANTO:

El Director General Ejecutivo del Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social, en uso de sus atribuciones y facultades previstas por Ley.

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar el Plan Estratégico Institucional 2016-2020 del Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social, documento que como anexo formará parte de la presente Resolución.

SEGUNDO: La presente Resolución entrará en vigencia una vez compatibilizado el Plan Estratégico Institucional 2016-2020 del Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social, por el Ministerio de Planificación del Desarrollo, en su calidad de Órgano Rector del Sistema de Planificación Integral del Estado.

TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO el Plan Estratégico Institucional 2012-2015 del Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social, aprobada mediante Acta de Comité Ejecutivo N° 019/2012 de 19 de diciembre de 2012.

CUARTO.- Queda a cargo del cumplimiento de la presente Resolución la Unidad de Planificación del FPS.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.


Msc. Lic. Vladimir Sánchez Escobar
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
Fondo Nal. de Inversión Productiva y Social



Oficina Central - Calle Belisario Salinas N° 354 – Sopocachi Telf. 2-412474 – 2-411995 – Fax 2-413124
– Casilla 10713 Web: www.fps.gob.bo – La Paz - Bolivia





Plan Estratégico Institucional

2016 - 2020

*Fondo Nacional de
Inversión Productiva y Social*

Contenido

PRESENTACIÓN	3
1. ENFOQUE POLÍTICO	5
2. ELABORACION DEL DIAGNOSTICO	6
2.1 Análisis Interno.....	6
2.1.1 Atribuciones, Competencias y Productos	7
2.1.2 Principios y Valores	8
2.1.3 Evaluación	9
2.1.4 Estado de Situación Actual	12
2.2 Análisis Externo	20
2.2.1 Ámbito económico	20
2.2.2 Ámbito social	20
2.2.3 Oportunidades	21
2.2.4 Amenazas.....	21
3. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES	23
3.1 Vinculación de las Operación del FPS con los Pilares del Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020	25
4. DISEÑO DEL PLAN	32
4.1 Identificación de Pilares, Metas Resultados y Acciones.....	32
4.2 Programación de Acciones Por Resultado.....	36
4.3 Distribución Competencial.....	46
4.4 Roles de Actores.....	53
5. PRESUPUESTO PLURIANUAL QUINQUENAL	59
6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	65

PRESENTACIÓN

En el camino recorrido por el FPS desde 2006 se distinguen dos etapas, la primera, que significó su reconducción a partir de la implementación de importantes medidas estructurales que encaminaron los objetivos de la institución hacia los desafíos del Plan Nacional de Desarrollo, y la segunda, de desarrollo y consolidación de su posición en el Órgano Ejecutivo a partir de sus resultados de ejecución de inversiones, su cobertura territorial, su flexibilidad de adaptación a nuevas delegaciones y su capacidad de gestión para generar la articulación de distintos actores en el proceso. Un FPS consolidado como un referente en la ejecución de inversión pública es el resultado de estas dos primeras etapas.

El tercer periodo de gobierno y el nuevo Plan de Desarrollo Económico y Social 2016 – 2020, encuentra al FPS en un momento de construcción de su proceso de diversificación y en la definición de una nueva estrategia hacia la tecnificación de sus operaciones.

Por una parte a partir de la incorporación sucesiva de nuevas funciones, el FPS se ha dado a la tarea de adecuar su organización, capacidades y recursos para hacer posible su cumplimiento. Por tanto más allá de los desafíos que nos plantea el PDES a los que se contribuirá a partir del desarrollo de los servicios en los que mayor experiencia hemos desarrollado -la administración de programas y proyectos de inversión pública-, están los propios desafíos de fortalecer nuevos servicios -como el de supervisión de proyectos de infraestructura- que consideramos pueden generar un aporte importante.

Por otra parte, la ya reconocida posición del FPS como entidad ejecutora, lo lleva a plantearse nuevos desafíos internos para mejorar el servicio que presta y el objetivo es claro, la tecnificación de sus operaciones desde tres ámbitos, el primero el uso intensivo de tecnologías: sistemas informáticos y equipos, el segundo, constituirse en generador de conocimiento a partir de la experiencia en la ejecución de proyectos, ambos con una característica común, la orientación hacia la supervisión y fiscalización de infraestructura civil, y tercero, incorporarse al uso de tecnologías de la información para aportar al establecimiento de un Gobierno Electrónico.

El momento de transformación que experimenta el FPS se sustenta en la solidez de la institucionalidad que ha construido hasta el momento, y se ha encaminado en este proceso con la premisa de prepararse para nuevos y mayores desafíos, y que su aporte a la implementación de políticas de desarrollo sea aún más significativo.

El PDES 2016-2020 redefine la forma de estructurar el proceso de planificación del Estado fijando importantes metas y resultados que constituyen en la primera parte del

camino trazado por la Agenda Patriótica 2025, en ese contexto el FPS pretende -tal cual en el pasado reciente- seguir contribuyendo de manera decidida al desarrollo del país a partir de los resultados que alcance y del fortalecimiento de sus capacidades internas para mejorar su productividad.

Corresponde en consecuencia una nueva mirada de alineación hacia la propuesta de desarrollo expresada en el PDES, y el presente documento es el resultado de esta vinculación en la que se expone más allá de un diagnóstico, los resultados y metas a los cuales el FPS podrá contribuir y los propios desafíos internos que pretende alcanzar.

Lic. Vladimir Sánchez E.
Director General Ejecutivo
Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social

1. ENFOQUE POLÍTICO

El Proceso

En enero de 2006 se iniciaron profundos cambios estructurales en el país, producto de una nueva visión de Estado que buscaba el desarrollo acciones para actuar sobre las causas que originan la desigualdad, la exclusión y la pobreza, lograr la convivencia equilibrada y la complementariedad con equidad de la Economía Estatal, la Economía Comunitaria, la Economía Mixta y la Economía Privada, el desmontaje del colonialismo en el país y el empoderamiento de los movimientos sociales, pueblos y naciones indígenas originarias campesinas.

Entre los cambios más importantes que dieron pie a la construcción del nuevo Estado están la nacionalización de los hidrocarburos como una acción de recuperación del dominio del Estado sobre recursos naturales estratégicos y la promulgación de una nueva Constitución Política que materializó la refundación del país.

En ese contexto el referente de la planificación estratégica estatal correspondiente al primer periodo fue el Plan Nacional de Desarrollo que dirigió las acciones del Estado hacia la materialización de políticas, estrategias y programas de desarrollo. Los resultados alcanzados hablan de importantes logros que se constituyen en la línea base a partir de la cual se define la nueva planificación para el periodo 2016-2020.

Inversión Pública

Una característica distintiva de la Constitución Política del Estado, es el amplio reconocimiento de derechos de todas las bolivianas y bolivianos, se trata de un principio que genera un mandato vinculante al Estado -con todos los niveles de gobierno- como responsable de crear las condiciones necesarias y suficientes que garanticen el ejercicio pleno de los citados derechos.

En ese marco la Inversión Pública se constituye en uno de los principales mecanismos por los cuales es posible crear las condiciones antes citadas, orientando recursos públicos al incremento, mejora o reposición de las existencias de capital físico de dominio público y/o de capital humano, sobre la base de un proceso planificado y conjunto entre las instituciones del Estado y la sociedad, que asegura una distribución equitativa de los recursos de los que se dispone. Resultado de todo el proceso es posible cumplir el precepto constitucional que señala “*El Estado tiene como máximo valor al ser humano y asegurará el desarrollo mediante la redistribución equitativa de los excedentes económicos en políticas sociales, de salud, educación, cultura, y en la reinversión en desarrollo económico productivo*”.

La articulación del FPS a este contexto político inicia con la definición de importantes medidas estructurales, que prepararon a la institución en su objetivo de constituirse en el brazo ejecutor del Órgano Ejecutivo. Los resultados alcanzados materializados en el incremento sostenido de la inversión ejecutada y la diversificación de las intervenciones son la demostración del significativo aporte que ha hecho el FPS a las políticas y estrategias nacionales y sectoriales de desarrollo.

El Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social se constituye en el brazo ejecutor del Órgano Ejecutivo debido a su experiencia en:

- Ejecución de proyectos de inversión pública de distintos sectores.
- Alcance nacional de sus intervenciones con capacidad para llegar a todos los municipios del país.
- Especialización en la administración de recursos financieros de distintas fuentes de financiamiento.
- Capacidad en la coordinación con ministerios, gobiernos subnacionales y organismos de cooperación externa.
- Capacidad de generar y brindar información para retroalimentar políticas sectoriales y de financiadores.

2. ELABORACION DEL DIAGNOSTICO

En el transcurso del último quinquenio y a partir de importantes transformaciones internas así como de su posicionamiento como actor estratégico clave en la implementación de programas de inversión estratégicos, el FPS ha incrementado de forma sustancial y sostenida el volumen de sus operaciones, destacando en este proceso, su capacidad de adaptación a nuevos mecanismos de ejecución, su llegada a prácticamente todos los municipios del país y fundamentalmente su significativo aporte al desarrollo del país.

A partir de la emisión de la Agenda Patriótica 2025 y el Plan de Desarrollo Económico y Social 2016 -2020, se ha formulado un diagnostico que permite al Fondo determinar sus capacidades institucionales y de respuesta a los nuevos desafíos y metas previstas así como situarlo en el nuevo contexto de la Inversión Pública.

2.1 Análisis Interno

La intervención del FPS se basa en la interpretación de los siguientes aspectos, definidos como principios:

2.1.1 Atribuciones, Competencias y Productos

Decreto Supremo N° 25984 de 16 de noviembre de 2000 - Creación del FPS

Competencia para cofinanciar la ejecución en forma descentralizada de programas y proyectos presentados por los Gobiernos Municipales en los sectores definidos en la EBRP, a través del cofinanciamiento para gastos de inversión de proyectos factibles que contribuyan desarrollo socioeconómico de los municipios, los que respondiendo a la demanda de la sociedad civil, sean concordantes con las políticas y estrategias nacionales de desarrollo.

Decreto Supremo N° 29152 de 6 de junio de 2007- Ampliación de Funciones del FPS

Competencia para administrar programas y proyectos de generación de empleo.

Decreto Supremo N° 29246 de 22 de agosto de 2007 - Política de Protección Social y Desarrollo Integral Comunitario

Competencia para Coordinar la ejecución de los programas de la RPS-DIC (Red de Protección Social y Desarrollo Integral Comunitario) y ejecutar los programas que le sean asignados, en el marco de sus competencias.

Decreto Supremo N° 2439 de 8 de julio de 2015 - Ampliación de Funciones del FPS

Competencia para prestar servicios de supervisión técnica en proyectos de infraestructura civil de entidades públicas y empresas públicas.

Ley 747 de 5 de octubre de 2015

Autoriza para ejecutar obras públicas de infraestructura de interés del nivel central del Estado, en predios que no sean de su propiedad, siempre que sean bienes de dominio público, o destinados a la prestación de un servicio público.

Servicios

El Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social es responsable de la administración de recursos para la ejecución de proyectos de inversión, por encargo de los Ministerios Sectoriales que demandan su servicio, bajo la modalidad de transferencias no reembolsables provenientes del Tesoro General de la Nación, de créditos y donaciones contratados por el Gobierno de Bolivia con fuentes bilaterales, organismos internacionales, de otros donantes locales y de fondos de contraparte local provenientes de los Gobiernos Subnacionales y de las comunidades.

Los proyectos de inversión son predominantemente de infraestructura pública, en diversos sectores económicos entre los cuales se cuenta saneamiento básico, agropecuario, educación, salud, entre los más importantes.

Asimismo, el Fondo presta servicios de supervisión técnica de proyectos de infraestructura civil de entidades y empresas públicas.

2.1.2 Principios y Valores

Principios El FPS mantiene como principios fundamentales los definidos en la Constitución Política del Estado:

- Vivir Bien,
- Sumajkausay,
- Suma qamaña, ñandereko, teko kavi, ivi maraei, qhapaj ñan.
- Ama Quilla (No seas Flojo)
- Ama Llulla (No seas Mentiroso)
- Ama Suwa (No seas Ladrón)

Valores

- Aptitud.
- Colaboración.
- Conciencia moral.
- Discreción.
- Integridad.
- Idoneidad.
- Justicia
- Lealtad
- Probidad.
- Prudencia.
- Respeto a la dignidad de las personas.
- Sentido de equidad.
- Templanza
- Tolerancia
- Vocación de servicio.

Principios en el trabajo

- **Cero tolerancia a la corrupción**
- **Simplificación de la burocracia**

2.1.3 Evaluación

A lo largo del periodo 2011 – 2015, el FPS ha logrado mantener la tendencia creciente en las inversiones que ejecuta, inicialmente el primer reto era sobrepasar los 700 millones de bolivianos, el doble de la inversión anual promedio ejecutada antes de la actual gestión de gobierno; reto que fue alcanzado en la gestión 2011 llegando a un desembolso de prácticamente 780 millones de bolivianos.

Posteriormente el reto fue sobrepasar los 1.000 millones de bolivianos, cifra que sobrepasaba más de cinco veces los periodos de ejecución más bajos de la entidad; reto fue alcanzado en la gestión 2013 llegando a una ejecución efectiva de 1,114 millones de bolivianos.

A partir de 2013 la ejecución de las inversiones se ha mantenido por encima de la línea de los 1.000 millones de Bs.

Cuadro N° 1
INVERSIÓN EJECUTADA NACIONAL
GESTION 2011 - 2015
(En bolivianos)

DEPARTAMENTO	GESTION 2011	GESTION 2012	GESTION 2013	GESTION 2014	GESTION 2015	TOTAL
LA PAZ	166.501.046	155.174.613	215.438.706	215.037.754	267.930.869	1.020.082.987
SANTA CRUZ	138.280.699	141.490.575	245.926.207	151.928.862	160.204.609	837.830.952
COCHABAMBA	121.986.276	123.890.611	185.278.202	216.259.232	160.767.041	808.181.362
CHUQUISACA	86.831.656	83.856.072	107.962.935	96.544.859	190.913.831	566.109.354
POTOSI	77.744.025	68.551.887	129.793.027	138.944.524	130.009.740	545.043.203
TARIJA	52.001.416	53.306.942	53.762.461	106.779.867	118.112.752	383.963.437
ORURO	50.423.563	69.231.926	121.775.996	121.424.828	50.503.659	413.359.972
BENI	42.703.680	20.744.729	27.302.180	68.407.533	40.584.238	199.742.360
PANDO	41.610.672	47.003.329	27.185.118	51.961.634	18.301.764	186.062.516
NACIONAL	1.870.553	0	0	0	0	1.870.553
TOTAL	779.953.585	763.250.682	1.114.424.833	1.167.289.095	1.137.328.503	4.962.246.696

Sin lugar a dudas estas cifras demuestran el gran impacto de las inversiones de la institución, ya que significan que en promedio cada gestión más de 2,000 comunidades se ven beneficiadas con algún tipo de proyecto social o productivo.

Los resultados obtenidos han demostrado que el FPS ha sido consecuente con los desafíos planteados, el incremento sostenido de las inversiones que se ejecutaron, el aumento de cobertura geográfica de las intervenciones -llegando prácticamente a todos los municipios del país- y la formalización de nuevas delegaciones de los sectores - convenios de financiamiento- en cada vez más ámbitos del desarrollo, son ejemplos

claros de los esfuerzos realizados, que han posicionado a la institución como uno de los principales actores de la inversión pública del Órgano Ejecutivo.

Por otra parte el Fondo ha empezado a dar los primeros pasos concretos hacia la diversificación de su oferta de servicios, con su nueva función de supervisar proyectos de infraestructura para entidades y empresas públicas, aprovechando su experiencia y capacidad en el ámbito de la ejecución de inversión pública en proyectos de infraestructura, con ello se muestra que el FPS se halla encaminado en materializar nuevas formas de aportar al desarrollo del país.

Lo programas más importantes ejecutados en el periodo fueron MIAGUA y MIRIEGO:

Programa MIAGUA

El FPS asumió el desafío de ejecutar el Programa MIAGUA, uno de los programas estratégicos y de más alto impacto que lleva adelante el Estado Plurinacional. El Programa busca aportar a que las y los bolivianos puedan ejercer el derecho constitucional de acceso al agua, a través de la implementación de proyectos que favorecen el acceso e incremento de cobertura en servicios de agua, así como proyectos de riego como medio para mejorar la capacidad productiva de las comunidades.

Con el Programa se avanzó en la concientización sobre la importancia del acceso al agua en todas las regiones del territorio boliviano. Derecho reconocido —por iniciativa de nuestro país— como un derecho humano por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

La magnitud del Programa (en cantidad de proyectos, nivel de cobertura y recursos a desembolsar) además de los requerimientos de las autoridades y beneficiarios que demandaban tiempos de respuesta más cortos, demandó realizar un esfuerzo institucional muy importante.

El éxito sucesivo de cada una de las fases del programa, ha motivado su continuidad – a la fecha se viene ejecutando la cuarta fase- como pilar fundamental para alcanzar la meta de 100 % de cobertura de servicios de agua establecida en el PDES.

Los resultados acumulados de las fases del Programa se muestran a continuación

Cuadro N° 2
ESTADO PROGRAMA MI AGUA I - II - III - IV
(Montos en bolivianos)

DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS INTERVENIDOS	AGUA		RIEGO		TOTAL Bs.	
		No. PROY.	TOTAL BS.	No. PROY.	TOTAL BS.	No. Proy.	TOTAL BS.
BENI	19	183	99.364.141	0	0	183	99.364.141
CHUQUISACA	29	104	85.347.841	107	153.355.415	211	238.703.256
COCHABAMBA	47	187	191.819.466	241	214.769.981	428	406.589.448
LA PAZ	86	418	384.603.051	202	185.217.751	620	569.820.802
ORURO	34	236	153.994.570	144	93.853.630	380	247.848.199
PANDO	15	179	179.800.648	0	0	179	179.800.648
POTOSI	40	207	177.291.700	154	154.835.070	361	332.126.770
SANTA CRUZ	54	319	271.465.795	65	79.165.140	384	350.630.935
TARIJA	11	70	119.704.046	45	110.543.150	115	230.247.196
TOTAL	335	1.903	1.663.391.257	958	991.740.137	2.861	2.655.131.395

MIRIEGO

Desde 2006 el Estado viene trabajando decididamente en consolidar la implementación de la estrategia de desarrollo productivo con base en la Seguridad y Soberanía alimentaria; una tarea fundamental para su logro, ha sido brindar las garantías necesarias del acceso al agua al sector productivo.

El programa MIAGUA –con su componente de proyectos de riego– significó el paso más importante en este cometido, por el amplio nivel de cobertura, la cantidad de intervenciones y la magnitud de las inversiones ejecutadas. El FPS como organismo ejecutor, consolidó definitivamente su capacidad de administrar este tipo de programas cuya característica distintiva ha sido su ágil ejecución.

Con el antecedente exitoso de MIAGUA, el Estado decide establecer un programa de similares características pero orientado exclusivamente a proyectos de riego, es así que se crea “MAS INVERSION PARA EL RIEGO” – MIRIEGO iniciativa ejecutada por el Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social FPS.

El Programa busca aumentar el ingreso agrario de los hogares rurales beneficiados de una manera sustentable a través de un incremento en la superficie agrícola bajo riego y de un mejoramiento de la eficiencia en el uso y distribución del agua para fines agropecuarios.

Es así que, a través de proyectos de riego que comprenden Presas, Captación (obras de toma), Aducción, Almacenamiento, Conducción (canales y tuberías), aspersión y goteo.

Los resultados acumulados de las fases del Programa se muestran a continuación

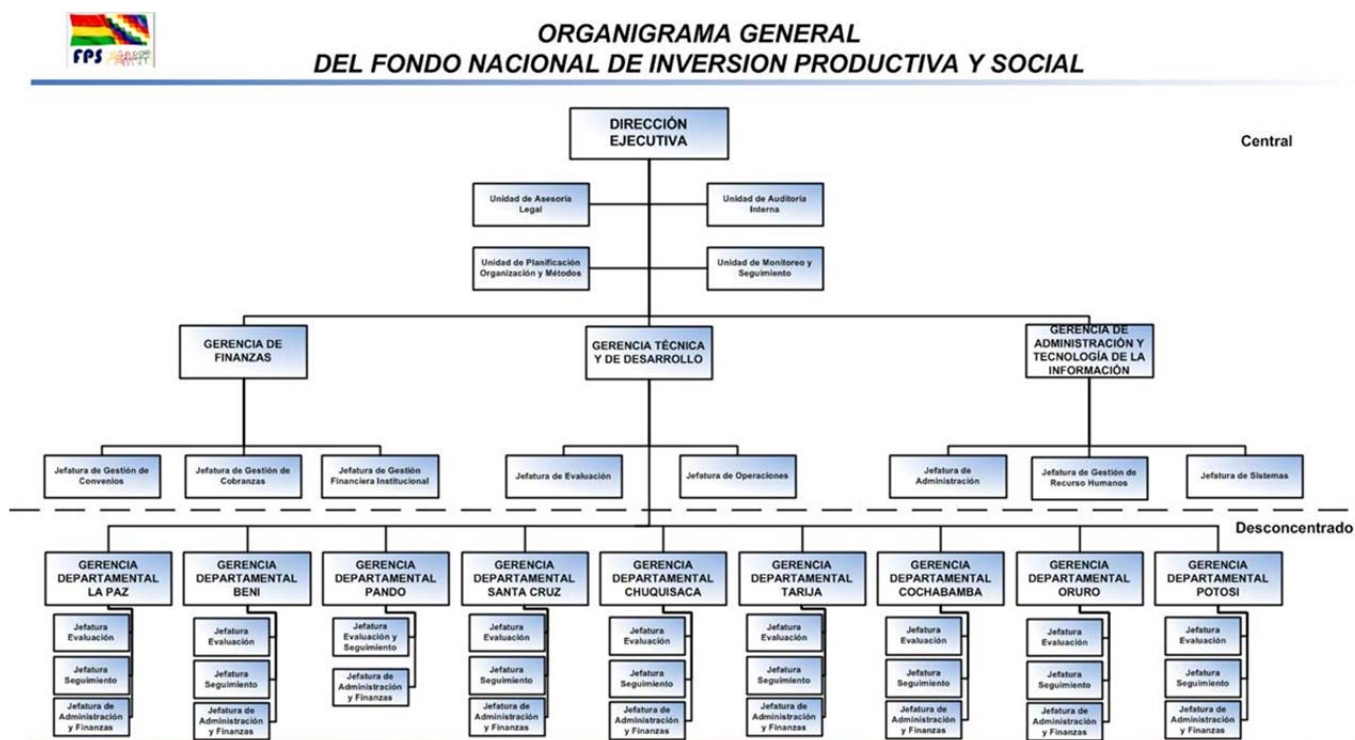
Cuadro N° 3
ESTADO PROGRAMA MI RIEGO
(En Millones de Bs.)

DEPARTAMENTO	EVALUACION		LICIT./CONTRAT.		EJECUCION		CONCLUIDO		TOTAL GENERAL	
	NRO DE PROY.	MONTO	NRO DE PROY.	MONTO	NRO DE PROY.	MONTO	NRO DE PROY.	MONTO	NRO DE PROY.	MONTO TOTAL
CHUQUISACA	26	198,45			15	143,55	19	70,76	60	412,77
COCHABAMBA	2	41,48			24	144,53	2	7,30	28	193,31
LA PAZ	3	41,39							3	41,39
ORURO					12	41,28	6	12,77	18	54,06
POTOSI			1	17,70	21	81,10	33	34,61	55	133,41
TARIJA					13	120,71	11	55,19	24	175,91
TOTAL	31	281,32	1	17,70	85	531,18	71	180,64	188	1.010,84

2.1.4 Estado de Situación Actual

2.1.4.1 Organización Administrativa

La estructura organizacional es la siguiente:



La estructura organizacional está dividida en áreas:

- Sustantivas, cuyas funciones contribuyen directamente al cumplimiento de los objetivos de la entidad.
- Administrativas, cuyas funciones contribuyen indirectamente al cumplimiento de los objetivos de la entidad y prestan servicios a las unidades sustantivas para su funcionamiento.
- De asesoramiento, cumplen funciones de carácter consultivo y no ejercen autoridad lineal sobre las demás unidades.

Para garantizar la sinergia y funcionalidad en el Fondo, se tienen establecidos los siguientes Comités:

Comité Ejecutivo (CE)

El Comité Ejecutivo está conformado por el Director Ejecutivo (DE) quien lo preside, y los Gerentes Nacionales, con el Asesor Legal actuará como Secretario Permanente.

El Comité Ejecutivo se constituye en una instancia de análisis, coordinación y decisión de las actividades del Fondo.

Comité Gerencial (CG)

Conformado por los Gerentes Nacionales y Jefes de las Gerencias Nacionales, con un representante de la Unidad de Asesoría Legal actuará como Secretario Permanente.

El objetivo del Comité es tomar decisiones técnicas a través de reuniones de coordinación, las que deberán ser informadas a Dirección Ejecutiva; y proponer cursos de acción para la toma de decisiones ejecutivas.

A nivel desconcentrado se han establecido:

Comité Técnico Departamental de Revisión de Proyectos (CTDRP)

El Comité Técnico Departamental de Revisión de Proyectos tiene como objetivo asegurar la calidad y viabilidad de los proyectos lo que permitirá una adecuada y ágil ejecución de los mismos.

Comité Departamental de Aprobación de Proyectos (CDAP)

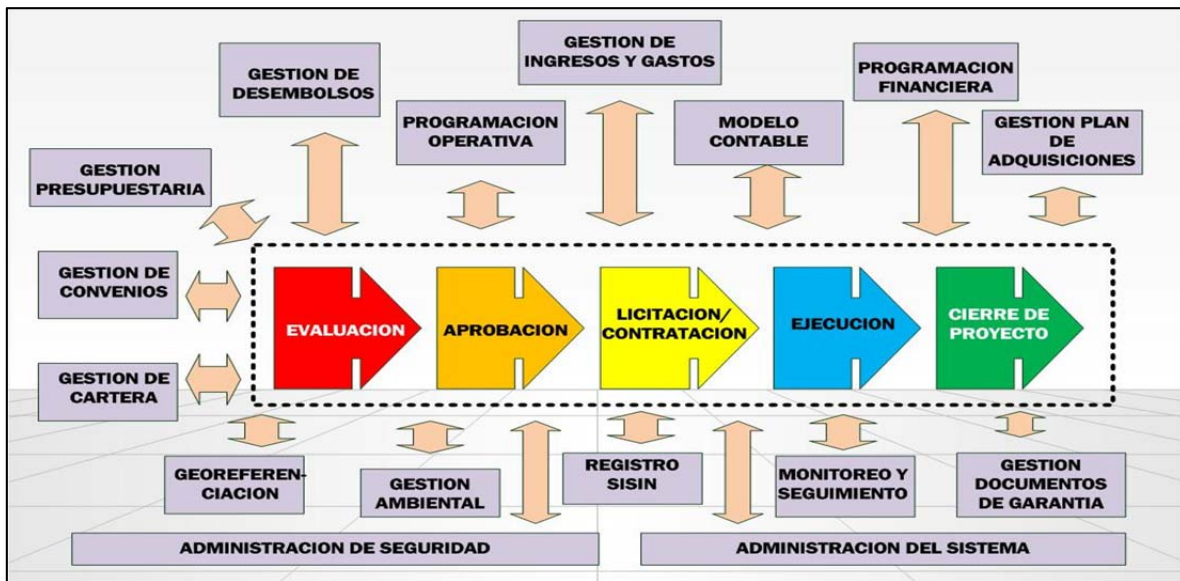
El Comité Departamental de Aprobación de Proyectos (CDAP) es la instancia de coordinación en la que se aprueba o rechaza los proyectos evaluados a partir de las recomendaciones resultado de la revisión en CTDRP.

2.1.4.2 Infraestructura y Equipamiento

Desde la gestión 2002, el FPS cuenta con el Sistema de Administración de Proyectos (SAP), herramienta informática que le ha permitido procesar y reguardar la información de los proyectos que ha ejecutado. Por sus características particulares es un sistema integral y único que ha incorporado el conocimiento técnico-financiero de la institución en la administración de proyectos.

En virtud de la complejidad de las tareas que involucra ejecutar un proyecto, la necesidad de contar un sistema que simplifique su desarrollo y de generar información oportuna y confiable, ha sido ampliamente resuelta con el SAP, herramienta que se constituye en otro de los soportes fundamentales a las tareas institucionales.

El transcurso de los años y las características de los nuevos programas y proyectos administrados, hicieron necesario el desarrollo de mejoras y complementaciones, que fueron progresivamente puestas en producción, hasta que en 2012 se decide encarar un nuevo proyecto, el desarrollo de un nuevo sistema informático denominado Sistema de Administración de Proyectos por internet (ISAP), que es acorde con los avances tecnológicos, brinda un mejor respuesta como soporte tecnológico al universo de intervenciones (programas y proyectos) de la institución e incorpora importantes cambios estructurales en el diseño y arquitectura respecto a su predecesor. Concluida su fase de desarrollo, se ha procedido con la implementación del mismo desde la gestión 2015 y actualmente en él se gestionan todos los nuevos convenios que el FPS viene ejecutando.



Este sistema ha sido desarrollado utilizando tecnología de punta tanto en su interfaz cliente como en su gestor de base de datos. Es intuitivo en su uso y versátil en su aplicación, posee entre otras facilidades una base de costos actualizada que permite la evaluación de proyectos de manera ágil lo que acelera el proceso de evaluación y la posterior licitación y contratación. Además de administrar todo el ciclo del proyecto, el sistema incluye módulos de control financiero, contrataciones, de fortalecimiento institucional, gestión ambiental, georeferenciación, interfaz directa con el SIGEP y otros que lo hacen un sistema informático integral y único para la gestión de proyectos de inversión.

El ISAP se constituye en un importante salto cualitativo tanto funcional como tecnológico además de una ventaja competitiva frente a otras entidades similares a la nuestra.

La cobertura nacional del FPS con presencia institucional en los nueve departamentos, es considerada –en el análisis estratégico institucional– una fortaleza distintiva que le ha permitido llegar a prácticamente todos los municipios del país con sus intervenciones. La cercanía y coordinación directa con autoridades, comunidades y proveedores de servicios -posible gracias a esta presencia-, ha sido un factor determinante para viabilizar y agilizar la ejecución de los proyectos.

El crecimiento sostenido del volumen de operaciones, motivó entre otras importantes decisiones institucionales la de mejorar las condiciones de infraestructura física y dotación de equipamiento a las gerencias departamentales, unidades que sostienen la presencia del Fondo en todo el país.

A través de las diversas gestiones realizadas, se concretó la adquisición de vehículos - para renovar del parque automotor- equipos de computación, muebles y enseres que brindaron mejores condiciones al desarrollo del trabajo operativo y administrativo.

Se destaca como el logro más importante en este ámbito, la adquisición de inmuebles en La Paz y Tarija, la construcción de oficinas propias en los departamentos de Cochabamba y Pando, la adquisición de un terreno en Trinidad y la recuperación de terreno y galpón en los departamentos de Potosí y Chuquisaca.

Así mismo, un logro destacado, de cara a la tecnificación de las operaciones de la institución, es la adquisición de equipos técnicos, como ser distanciometros, esclerómetros, GPS, medidores de PH, densímetro de suelo, detector de armaduras, entre otros, que posibilitan una mayor precisión en la evaluación y fiscalización de los aspectos técnicos de las obras.

Estas acciones garantizan la sostenibilidad de la presencia institucional del Estado y el soporte necesario para generar servicios cada vez más eficientes.

2.1.4.3 Recursos Humanos

El Fondo Nacional de Inversión Social cuenta con 264 servidores públicos, mismos que están distribuidos a nivel nacional de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	UNIDAD ORGANIZACIONAL	TOTAL
1	OFICINA CENTRAL	107
2	GERENCIA DEPARTAMENTAL BENI	13
3	GERENCIA DEPARTAMENTAL CHUQUISACA	17
4	GERENCIA DEPARTAMENTAL COCHABAMBA	21
5	GERENCIA DEPARTAMENTAL ORURO	17
6	GERENCIA DEPARTAMENTAL LA PAZ	32
7	GERENCIA DEPARTAMENTAL SANTA CRUZ	19
8	GERENCIA DEPARTAMENTAL TARIJA	11
9	GERENCIA DEPARTAMENTAL PANDO	8
10	GERENCIA DEPARTAMENTAL POTOSI	19
	TOTAL	264

Siendo pilar fundamental contar con personal que tenga competencias, habilidades y actitudes, enfocadas a mejorar la producción/eficiencia/cumplimiento de metas institucionales.

Sin embargo, de acuerdo a lo establecido en el DS. N° 2439 de fecha 08 de julio de 2015, en el cual se amplía las funciones del FPS y le faculta realizar la supervisión de proyectos de infraestructura civil, surgen nuevos retos y desafíos que para su cumplimiento se requiere reforzar el equipo técnico con el que cuenta.

2.1.4.4 Capacidades

Resultados Institucionales

- Altos estándares de calidad en los proyectos ejecutados.
- Altos niveles de cumplimiento de los objetivos y metas institucionales de inversión.
- Brazo ejecutor del gobierno nacional de políticas, programas y proyectos de impacto.

Capacidades institucionales

- Ejecutor de inversión pública a través de proyectos sociales y de apoyo a la producción en varios sectores con experiencia en la ejecución del ciclo de proyectos.
- Capacidad de generar y brindar información para retroalimentar políticas sectoriales y de financiadores.
- Capacidad institucional de adaptación a nuevas delegaciones: nuevos y variados tipos de intervenciones y mecanismos de cofinanciamiento en el ámbito de inversión pública y ejecución de proyectos.
- Amplitud para diversificar servicios en el marco de las actividades del ciclo del proyecto.

Relacionamiento

- Adecuado nivel de coordinación y relacionamiento con Gobiernos Subnacionales, Ministerios y Organismos de Cooperación Externa reducen tiempos de gestión de múltiples trámites.
- Reconocimiento y credibilidad de los organismos financiadores, gobiernos locales y beneficiarios al trabajo del FPS.

Finanzas

- Especialización en la administración de recursos financieros destinados a inversión pública de acuerdo a los distintos tipos de financiamiento con los que se opera.
- Volumen de operaciones elevado que permite economías de escala optimizando costos fijos.

Organización y Recursos Humanos

- Cobertura nacional, oficinas en los nueve departamentos (estructura desconcentrada) con capacidad de llegada a todos los municipios del país.
- Recursos humanos capacitados y con experiencia para la gestión de proyectos de inversión, con un alto nivel de compromiso con los objetivos institucionales.
- Adecuado Clima Organizacional.

Tecnología y Sistemas

- Alta disponibilidad de infraestructura tecnología de servidores.
- Red de datos con cobertura total de comunicación a nivel nacional (videoconferencia).
- Adecuada infraestructura física (Edificios, equipos, muebles y vehículos).
- Procedimientos desconcentrados y adecuados para la gestión del ciclo de proyectos adecuadamente instrumentados en manual de operaciones y otros, respecto a otros ejecutores.
- Sistemas informáticos de soporte a las operaciones propios: SAP-ISAP, DATAGEN, TABLEROS DE CONTROL, SSECDA, SIGRH, SAAF.
- Aplicativos para dispositivos móviles inteligentes destinados al control de operaciones del ciclo del proyecto en cuanto a la Supervisión y Fiscalización.
- Red de comunicación segmentada y automatizada.
- Seguridad perimetral eficiente (firewall físico lógico, antivirus corporativo, cámaras).

Procesos y procedimientos

- Normativa y procedimientos con financiadores diferenciados del resto de ejecutores que facilita la ejecución de inversiones (ejemplos, capacidad de modificar presupuesto de GAM's, modalidades de revisión ex post en procesos de adquisiciones y de pagos, etc.)
- Procedimientos de cobro de contrapartes locales establecidos.

Transparencia

- Mecanismos para una gestión transparente implementados.
- Adecuada gestión de la rendición de cuentas sobre las operaciones institucionales a autoridades y financiadores, que se refleja en dictámenes de auditoría limpios.
- Implementación del control social en las actividades operativas del ciclo del proyecto.

2.1.4.5 Falencias

Organización

- Estructura Organizacional no actualizada a las características de funcionamiento vigente en la institución.
- Algunas funciones de áreas y cargos dentro de la estructura organizacional no se encuentran adecuadamente formalizadas.
- Falta de actualización de algunos procedimientos.

Comunicación

- Reducidos canales de comunicación en televisión, radio y prensa para difundir los logros del FPS.
- Limitaciones en la asignación de recursos para fortalecer la presencia comunicacional de la institución.

Aspectos Técnicos

- Insuficientes recursos para implementar la tecnificación del proceso de evaluación y fiscalización.

Finanzas

- La programación de desembolsos presenta diferencias entre la realidad presentada y la demanda de presupuesto o recursos.

Sistemas

- Demora en la implementación de los sistemas informáticos desarrollados.
- Muchos equipos informáticos están cumpliendo su vida útil y requerirán un reemplazo a corto plazo.

Recursos Humanos

- Reducido presupuesto asignado para capacitación.

2.1.4.6 Normativa

El Manual de Operaciones es el principal instrumento normativo con el que cuenta la institución para la ejecución de las operaciones técnicas, administrativas y financieras relacionadas a la administración de recursos para la ejecución de proyectos de inversión.

Se cuenta con los Reglamentos Específicos de los Sistemas de Administración establecidos en la Ley 1178 debidamente aprobados.

2.2 Análisis Externo

2.2.1 Ámbito económico

El sostenido crecimiento económico del país que ha llegado a los niveles más altos de la región, ha sido el factor fundamental para que los niveles de inversión pública se incrementen. Los excedentes que genera la economía nacional son invertidos en programas y proyectos sociales y productivos que permiten por una parte mejores condiciones de vida a todas las bolivianas y bolivianos con el acceso a más y mejores servicios básicos y por otra la dinamización de las economías regionales y locales.

Según datos del Ministerio de Planificación del Desarrollo la extrema pobreza, entre los años 2005 y 2013, se ha reducido en 19,4 puntos porcentuales (desde 38,2% hasta 18,8%) producto del crecimiento sostenido de la inversión pública.

A pesar de la caída de los precios internacionales del petróleo y en general de los hidrocarburos y la consiguiente disminución de los ingresos que genera el sector, se prevé que la inversión pública mantendrá niveles que estarán por encima de la línea de los 6.500 millones de dólares anuales.

El escenario para los Gobiernos Subnacionales que perciben recursos por concepto de IDH y otros ingresos, se verá afectado por no contar con recursos suficientes para cofinanciar proyectos con el nivel central del Estado, en este sentido será necesario priorizar las inversiones.

2.2.2 Ámbito social

Los resultados alcanzados por la implantación de las políticas y planes nacionales y sectoriales han mostrado importantes avances cuantitativos en términos de mejora en las cifras de indicadores económicos y sociales, y cualitativo en impacto social.

La Reforma Constitucional constituyó la base de un nuevo marco legal que posibilitó la refundación del país, en ese marco el Plan Nacional de Desarrollo -en el primer periodo- y ahora el Plan de Desarrollo Económico y Social se constituyen en los documentos orientadores para planificar el desarrollo del Estado.

La inversión pública es uno de los mecanismos que instrumenta los planes de desarrollo a través de la ejecución de programas y proyectos cuya implementación permite la universalización de servicios básicos, el incremento de los ingresos, y la disminución de las brechas de pobreza priorizando la atención a los más grupos más desfavorecidos.

A partir de la gestión 2006 se han logrado importantes avances en la reversión de los patrones de inequidad a través de la formulación e implementación de nuevas políticas

que han orientado una óptima administración de los recursos de inversión pública priorizando la atención a la población que más la necesita, producto de ello los indicadores más sensibles en los ámbitos nutricionales, educativos, de salud, de acceso a servicios básicos, y otros, han mejorado principalmente en áreas rurales, periurbanas y poblaciones indígenas, permitiendo con ello, el desarrollo y la participación plena de aquellos sectores tradicionalmente marginados.

El PDES 2016-2020 es producto de la demanda social y se constituye en el marco estratégico que define las metas, resultados y acciones a ser desarrolladas por las instituciones estatales.

2.2.3 Oportunidades

- El nivel creciente de las metas de Inversión Pública Nacional requiere de instituciones ejecutoras establecidas y con experiencia capaces de alcanzar altos niveles de ejecución.
- Demanda estatal creciente de varios servicios relacionados al ámbito del diseño y ejecución de proyectos de infraestructura.
- Proceso autonómico apertura la posibilidad de trabajar con otras instancias territoriales de manera directa.
- PDES 2015-2020 y Agenda Patriótica 2025 definen objetivos y metas en distintos ámbitos a los que el FPS puede aportar (100% de cobertura en agua, 1 MM de Ha en riego).
- Nuevas políticas en Tecnologías de la Información y Gobierno Electrónico definen lineamientos para encarar proyectos de modernización tecnológica institucional y simplificación de trámites.
- Alto porcentaje de Gobiernos Subnacionales alineados a las Políticas y Estrategias Nacionales y Sectoriales de Desarrollo facilita los niveles de coordinación interinstitucional.

2.2.4 Amenazas

Competencia

- Ingreso de competidores tanto públicos, Unidades Ejecutoras de los sectores, gobernaciones y municipios, como privados, Gerenciadoras, etc.

Insuficiente capacidad de gestión de actores externos

- Falta de gestión en Unidades Coordinadoras de los ministerios sectoriales para generación de cartera de proyectos de los convenios.
- Falta de capacidad de gestión técnica y financiera de un elevado porcentaje de gobiernos autónomos municipales (desconocimiento de la normativa vigente,

personal técnico insuficiente y/o con poca experiencia en gestión municipal y administración de inversión pública).

- Los Estudios de Diseño Técnico de Pre inversión presentados por varios Gobiernos Autónomos Municipales son de mala calidad ocasionando demoras por la reformulación que es necesario realizar.

Entorno Político

- Problemas de gobernabilidad, inestabilidad institucional y política de algunos Gobiernos Autónomos Municipales (fundamentalmente en periodos de transición pre y post electoral) dificulta la coordinación en la ejecución de los proyectos.

Burocracia

- Procedimientos y requerimientos (información, condiciones, controles, justificaciones) externos (financiadores, entes rectores) que burocraticen la ejecución de los Convenios y Proyectos.
- Involucramiento de otras instituciones en el ciclo del proyecto, DESCOM. Múltiples co-ejecutores dificultan los niveles de coordinación.

Oferta de servicios

- Ante volúmenes grandes de proyectos la oferta de empresas y profesionales que ejecuten los proyectos es insuficiente.

Condiciones Financieras

- Reducción de ingresos del país por precios bajos del petróleo.
- La reducción del IDH y otros ingresos a los gobiernos subnacionales dificulta el pago de contrapartes en los proyectos cofinanciados, lo que incide negativamente en su normal ejecución.

3. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES

El FPS, define para su intervención el siguiente Marco Estratégico:

Misión institucional: Participar en la implementación de las estrategias del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional, para incrementar la inversión pública productiva y social a través de diversas intervenciones en el ciclo de proyectos, que generen bienes y servicios con estándares de calidad.



Visión institucional: El FPS alcanza un alto grado de reconocimiento como referente técnico en la ejecución de proyectos de inversión pública y administrador eficiente y transparente de recursos, que lo posicionan como un actor comprometido y destacado en la implementación de las políticas públicas definidas en la Agenda Patriótica 2025.

La nueva estrategia institucional:

Objetivo estratégico
TECNIFICACIÓN DE LAS OPERACIONES INSTITUCIONALES Constituirse en el referente técnico del ámbito público estatal en la ejecución y supervisión de proyectos de infraestructura, a partir del desarrollo de capacidades institucionales, diseños e instrumentos técnicos y el apoyo de tecnología, traducida en el uso de equipos de última generación.
INCREMENTO SOSTENIDO DE LA EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN Implementar acciones necesarias para mantener la tendencia creciente de los volúmenes de inversión administrada por el FPS logrando un mayor aporte a las metas y resultados del PDES.
POSICIONAMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA DE OBRAS Desarrollar acciones que permitan prestar servicios de calidad, atendiendo de forma eficiente la demanda estatal, garantizando la adecuada ejecución de proyectos en tiempo y forma y observando un uso adecuado de los recursos del Estado.

IMPLEMENTACIÓN DEL GOBIERNO ELECTRÓNICO

A partir del uso de las Tecnologías de Información y Comunicación TIC'S mejorar los servicios e información interna y externa de la institución, aumentando la eficacia y eficiencia de la gestión.

MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD

Lograr una asignación óptima en el uso de recursos humanos, financieros y materiales, mejorando la organización, procesos y tiempos, para alcanzar el nivel más alto de desempeño en la ejecución de las operaciones de la institución.

AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DE SERVICIOS

A través de análisis político y estratégico de la demanda estatal para la generación de desarrollo, plantear e instrumentar nuevos servicios relacionados a la inversión pública.

INVERSIONES

Contribuir al incremento de la superficie bajo riego en el país, a través de la construcción y mejoramiento de sistemas de riego convencional y tecnificado que mejora de las capacidades productivas de pequeños y medianos productores

Coadyuvar a la reducción de la pobreza y la mejora de las condiciones de vida a través de inversiones en infraestructura pública para servicios básicos y el desarrollo económico local

Contribuir al incremento de la superficie bajo riego en el país, a través del mejoramiento de sistemas de riego que mejora las capacidades productivas de pequeños y medianos productores

Contribuir a la gestión integral de prevención de riesgos a través de intervenciones en la construcción de infraestructura de protección para centros poblados y áreas de producción agropecuaria

Aportar a la ampliación de cobertura de servicios de agua con la ejecución de intervenciones en infraestructura destinada a la dotación de agua segura que promueve el ejercicio de un derecho constitucional fundamental

Aportar al incremento de cobertura de programas de desarrollo infantil temprano a través del financiamiento de mejoras en su infraestructura y dotación de equipamiento

Aportar al Incremento en la cobertura de servicios de salud con inversiones en la construcción y equipamiento de establecimientos de salud que permitan brindar una adecuada atención a la población

Coadyuvar al incremento de los servicios de educación con inversiones en infraestructura educativa que estén de acuerdo al modelo educativo socio comunitario productivo

3.1 Vinculación de las Operación del FPS con los Pilares del Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020

El FPS realiza la administración de recursos para la ejecución de proyectos de inversión, por encargo de los Ministerios Sectoriales que demandan sus servicios bajo la modalidad de transferencias no reembolsables provenientes del Tesoro General de la Nación, de créditos y donaciones contratados por el Gobierno de Bolivia con fuentes bilaterales, organismos internacionales, de otros donantes locales y de fondos de contraparte local provenientes de los Gobiernos Subnacionales. Tomando en cuenta este esquema, el trabajo del FPS se articula con el PDES 2016-2020 considerando la naturaleza de los proyectos que financia cada convenio bajo su administración.

Pilar 1 Erradicar la extrema pobreza

Meta 1: Erradicación de la pobreza extrema material y reducción significativa de la pobreza moderada

Resultado 1: Se ha reducido al 9,5% la población en situación de pobreza extrema

Resultado 8: Se ha incrementado la cobertura de programas y servicios de Desarrollo Infantil Temprano (DIT) en niñas y niños menores de 4 años.

Los programas vinculados a este pilar forman parte del Plan Vida para erradicar la extrema pobreza ya abarcan inversiones en infraestructura pública de los Gobiernos Autónomos Municipales y así contribuir a mejorar los servicios básicos y el desarrollo económico local, mejorando las condiciones de vida y aportando a la reducción de la pobreza de la población en las regiones en las que intervenga el programa.

Asimismo se articula a este pilar el Programa de Desarrollo Infantil destinado brindar adecuadas condiciones de desarrollo, cuidados y atención a niños y niñas menores de 4 años.

En el componente bajo la administración del FPS con los programas de Plan Vida se financiaron y financian proyectos de infraestructura para mejoramiento de caminos vecinales, construcción y mejoramiento de puentes (vehiculares y peatonales) de competencia municipal y construcción y mejoramiento de sistemas de riego, en tanto que con el programa de Desarrollo Infantil se financia proyectos de refacción de salas de estimulación temprana.

En el Programa Plan Vida OPEC hasta la gestión 2015 se ejecutaron 78 proyectos durante la gestión 2016 se concluirá con la ejecución de 1 proyecto por Bs 342.129

El Programa Plan Vida KfW II tiene en su componente de inversión la previsión de ejecutar alrededor un total de 88 millones de Bs en proyectos de inversión, considerando los resultados del programa que le antecedió (Plan Vida KfW I) y que las intervenciones

son similares, se estima ejecutar aproximadamente 88 proyectos. Los montos del presupuesto plurianual corresponden a estimaciones sujetas a cambio de acuerdo al número de proyectos que se ejecuten en cada gestión.

PROGRAMA DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO

El programa tiene por objetivo mejorar la infraestructura de los Centros Infantiles y las Salas de Estimulación, incluyendo mejoras en servicios básicos y seguridad de las salas existentes, así como la dotación del equipamiento necesario para su funcionamiento.

Los resultados del Programa hasta 2015 y las proyecciones a partir de 2016 se muestran en el siguiente cuadro:

Tipo de proyectos	Número de Proyectos	Hasta 2015	2016	2017
		Proyectos concluidos	Proyectos concluidos	Proyectos concluidos
Centro infantil	40	-	14	26
Equipamiento sala rezago	40	40		

Pilar 2: Universalización de los servicios básicos

Meta 1: El 100% de las bolivianas y los bolivianos cuentan con servicios de agua y alcantarillado sanitario.

Resultado 2. El 80% de la población rural cuenta con servicios de agua segura.

Para la vinculación al pilar de universalización de los servicios básicos y el resultados 2, el aporte del FPS se concreta a través de cinco operaciones vinculadas fundamentalmente a la ejecución de proyectos de infraestructura de agua y saneamiento.

Programas MIAGUA

Los programas MIAGUA vinculados a este pilar tienen el objetivo de contribuir a mejorar las condiciones de vida y de salud de la población a través del incremento de la cobertura y calidad de los servicios de agua potable en el territorio nacional.

Los resultados del Programa hasta 2015 y las proyecciones a partir de 2016 se muestran en los siguientes cuadros:

Proyectos de Agua

Fase	Metas del Programa	Número de Proyectos	Hasta 2015		2016		2017	
			Proyectos concluidos	N° de conexiones	Proyectos concluidos	N° de conexiones	Proyectos concluidos	N° de conexiones
MIAGUA II	18.000 conexiones	586	554	46.049	22	933	10	967
MIAGUA III	18.000 conexiones	686	580	50.533	101	5.307	5	354
MIAGUA IV	28,000 conexiones 15,000 conexiones rehabilitadas 1,000 piletas públicas nuevas	117	-	-	7		110	

El programa MIAGUA IV inició operaciones en la gestión 2016 a la fecha se cuenta con 117 proyectos, considerando los datos de las operaciones anteriores y el monto de financiamiento prevista para esta operación, se estima se ejecutarían aproximadamente 700 proyectos de agua.

Proyectos de Riego

Fase	Metas (hectáreas incrementales)	Número de Proyectos	Hasta 2015		2016		2017	
			Proyectos concluidos	N° de hectáreas incrementales	Proyectos concluidos	N° de hectáreas incrementales	Proyectos concluidos	N° de hectáreas incrementales
MIAGUA II	10.000	309	300	12.471	8	288	1	37
MIAGUA III	10.000	276	246	10.306	17	522	13	11

PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA PEQUEÑAS LOCALIDADES Y COMUNIDADES RURALES

El Programa tiene por objetivo incrementar y mejorar el acceso a Agua Potable y Saneamiento en pequeñas localidades con poblaciones entre 2.000 y 10.000 habitantes; y promover la creación y fortalecimiento de prestadores de servicios de Agua Potable y Saneamiento en las comunidades y localidades participantes del Programa.

Los resultados del Programa hasta 2015 y las proyecciones a partir de 2016 se muestran en el siguiente cuadro:

Tipo de proyectos	Número de Proyectos	Hasta 2015	2016	2017
		Proyectos concluidos	Proyectos concluidos	Proyectos concluidos
Agua	13	7	5	1
Saneamiento	12	6	6	-

PROGRAMA DE AGUA PARA PEQUEÑAS COMUNIDADES KFW

El programa tiene por objetivo el abastecimiento sostenible de la población con agua potable y la disposición segura de aguas servidas y/o excretas en localidades de hasta 10.000 habitantes.

Los resultados del Programa hasta 2015 y las proyecciones a partir de 2016 se muestran en el siguiente cuadro:

Tipo de proyectos	Número de Proyectos	Hasta 2015	2016
		Proyectos concluidos	Proyectos concluidos
Agua	2	2	-
Saneamiento	4	3	1

Pilar 3: Salud, Educación y Deporte

Meta 2: Integración de salud convencional y ancestral con personal altamente comprometido y capacitado

Resultado 2 Se han construido 4 Institutos de 4to. Nivel de Salud: Oncología, Cardiología, Gastroenterología y Nefrourología – Neurología. Se han construido y ampliado 12 hospitales de 3er. Nivel. Se han construido, ampliado y equipado 31 hospitales de 2do. Nivel.

Para la vinculación al pilar Salud, Educación y Deporte y su resultado 2 relacionado a infraestructura y equipamiento de salud, el aporte del FPS se concreta a través de una operación, destinada a la construcción de centros de salud y hospitales de segundo nivel.

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL ACCESO A SERVICIOS HOSPITALARIOS EN BOLIVIA, Red Potosí

El programa tiene por objetivo contribuir a reducir la mortalidad materna infantil mediante mejoras en el funcionamiento de la Red Departamental Potosí y el financiamiento de la construcción, ampliación y/o refacción de establecimientos de salud.

Los resultados del Programa hasta 2015 y las proyecciones a partir de 2016 se muestran en el siguiente cuadro:

Tipo de proyectos	Número de Proyectos	Hasta 2015	2016	2017
		Proyectos concluidos	Proyectos concluidos	Proyectos concluidos
Centro de salud	9	6	2	1
Hospital	2	-		2
Urgencias	1	-	1	

Pilar 3: Salud, Educación y Deporte

Meta 4: Fortalecimiento del sistema educativo.

Resultado 2 Las unidades educativas y centros educativos cuentan con infraestructura complementaria, materiales, equipos y mobiliario.

Para la vinculación al pilar Salud, Educación y Deporte y su resultado 2 relacionado a infraestructura de educación, el aporte del FPS se concreta a través de dos operaciones, la construcción de centros y núcleos educativos para un bachillerato técnico humanístico y la segunda a la construcción de centros educativos.

PROGRAMA DE APOYO A LA EDUCACIÓN SECUNDARIA COMUNITARIO PRODUCTIVA Préstamo 2828/BL - BO (INTERNADOS)

El programa tiene por objetivo poner en marcha modalidades del Bachillerato Técnico Humanístico (BTH) a través de la construcción de Módulos Tecnológicos y Núcleos Tecnológicos.

Los resultados del Programa hasta 2015 y las proyecciones a partir de 2016 se muestran en el siguiente cuadro:

Tipo de proyectos	Número de Proyectos	Hasta 2015	2016	2017
		Proyectos concluidos	Proyectos concluidos	Proyectos concluidos
Módulos	3	-	-	3
Núcleos	11	-	-	11

PROYECTO INTERGUBERNATIVO DE INVERSION GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL CHUQUISACA

El programa tiene por objetivo atender las priorizaciones de inversión de parte de las Organizaciones Sociales, a través del Municipio de Sucre.

Un porcentaje importante de estas demandas está orientado al financiamiento de infraestructura educativa, mismas que se describen en el cuadro.

Los resultados del Programa hasta 2015 y las proyecciones a partir de 2016 se muestran en el siguiente cuadro:

Tipo de proyectos	Número de Proyectos	Hasta 2015	2016
		Proyectos concluidos	Proyectos concluidos
Escuelas	18	16	2
Kinder	4	4	-

Pilar 6: Soberanía productiva con diversificación

Meta 4: Sistemas productivos óptimos: riego

Resultado 4: Se ha alcanzado 700 mil Ha. de superficie con riego, con participación de las Entidades Territoriales Autónomas y del sector privado con una ampliación de 338 mil Ha. hasta el 2020, comprendiendo la producción de arroz bajo riego

inundado, sistemas de riego revitalizados, riego tecnificado de hortalizas y frutales, sistema de riego con represas, riego a través de reúso de aguas residuales, cosecha de agua y proyectos multipropósito

Para la vinculación al pilar **Soberanía productiva con diversificación** y su resultado 4, el aporte del FPS se concreta a través de tres operaciones destinadas a la construcción de infraestructura para riego entre las que se cuenta (presas, represas y sistemas de riego).

PROGRAMA MAS INVERSION PARA RIEGO MI RIEGO CAF

El programa tiene por objetivo aumentar el ingreso agropecuario de los hogares rurales beneficiados de una manera sustentable a través de un incremento en la superficie agrícola bajo riego y de un mejoramiento de la eficiencia en el uso y distribución del agua para fines agropecuarios.

Las proyecciones a partir de 2016 se muestran en el siguiente cuadro:

Tipo de proyectos	Número de Proyectos	2016	2017	2018
		Proyectos concluidos	Proyectos concluidos	Proyectos concluidos
Presa	10	-	10	
Represa	7	-	7	
Riego	82	30	51	1

MIRIEGO-PRONAREC II PROG NAL RIEGO CON ENFOQUE CUENCAS II

El programa tiene por objetivo incrementar la disponibilidad de agua para riego mediante el apoyo a la formulación de estudios de pre inversión, la construcción y mejoramiento de infraestructura con enfoque de cuenca, a través del uso y aprovechamiento sostenible de las fuentes de agua, suelo y recursos productivos.

Los resultados del Programa hasta 2015 y las proyecciones a partir de 2016 se muestran en el siguiente cuadro:

Tipo de proyectos	Número de Proyectos	Hasta 2015	2016	2017
		Proyectos concluidos	Proyectos concluidos	Proyectos concluidos
Presa	17	4	11	2
Represa	3		2	1
Riego	55	9	44	2

PROY MANEJO INT CUENCAS- RESILIENCIA CLIMATICA TF-16083 BM

El programa tiene por objetivo las intervenciones en proyectos de infraestructura que mejoren la resiliencia climática en la Cuenca del Río Grande, a través de la mejora, rehabilitación o modernización de sistemas de riego.

Las proyecciones a partir de 2016 se muestran en el siguiente cuadro:

Tipo de proyectos	Número de Proyectos	2016	2017
		Proyectos concluidos	Proyectos concluidos
Riego	11	-	11

Pilar 9: Soberanía ambiental con desarrollo integral

Meta 7: Agua y prevención de riesgos por cambio climático: gestión integral.

Resultado 6: Al menos 30% de municipios de alto riesgo de desastres, han reducido su vulnerabilidad frente eventos adversos, hidrometeorológicos y climáticos, en el marco de acciones de gestión de riesgos y adaptación al cambio climático.

CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES EN CUENCAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ RIO GRANDE IV

El programa tiene por objetivo, reducir la vulnerabilidad ante riesgos de desbordos de ríos e inundaciones en centros poblados y áreas de producción agropecuaria de las cuencas de los ríos Grande, Chañé, Piraí, Yapacaní, Surutú e Ichilo, en el departamento de Santa Cruz.

Hasta 2015 se habrían concluido 15 tramos el proyecto, para 2016 se prevé concluyan 6 tramos y finalmente en 2017 se concluirían 3 tramos.

Las intervenciones en cada tramo varían entre la construcción de: canales, diques, pirámides (defensivo con pirámide de madera), salchichones (defensivos con bolsas rellenas con tierra con malla de doble torsión), pilotes, muros de gavión, espigones (deflectores de gaviones) y geotubos.

En general las proyecciones en cuanto a número de proyectos concluidos por gestión para cada Programa, están definidas en los cuadros anteriores.

Para los programas que tienen proyecciones de proyectos a concluirse hasta una determinada gestión y tienen previstos desembolsos posteriores a la misma (según los cuadros del punto 5 Presupuesto Plurianual), los montos de dichos desembolsos corresponden a estimaciones en función a las carteras de proyectos que se definan y que comprometan los saldos de cada Programa.

4. DISEÑO DEL PLAN

4.1 Identificación de Pilares, Metas Resultados y Acciones

PILAR	META	RESULTADO	LINEA BASE 2015	INDICADOR IMPACTO	ACCION DEL PDES/INSTITUCIONAL	INDICADOR PROCESO
Pilar 1 Erradicar la extrema pobreza	Meta 1 Erradicación de la pobreza extrema material y reducción significativa de la pobreza moderada	Resultado 1. Se ha reducido al 9,5% la población en situación de pobreza extrema Resultado 8: Se ha incrementado la cobertura de programas y servicios de Desarrollo Infantil Temprano (DIT) en niñas y niños menores de 4 años.	Se cuentan con dos convenios de financiamiento: i) PLAN VIDA OPEC que durante la gestión 2015 se ejecutó 33.84 millones de Bs y ii) PLAN VIDA KFW II que en la gestión 2015 se realizan las gestiones para contratar la firma consultora de acompañamiento. Se cuenta con el Programa de Desarrollo Infantil Temprano que durante la gestión ejecuto 5.7 millones de Bs, ii)	% de la población que vive en extrema pobreza	Continuar con el fortalecimiento de las competencias y capacidades de los GAMs para mejorar la provisión de servicios y bienes económicos en el marco de la implementación de las iniciativas productivas vinculadas a los proyectos de riego e infraestructura vial Ampliar la cobertura de servicios de Desarrollo Infantil Temprano	Inversión ejecutada
Pilar 2 Universalización de los servicios básicos	Meta 1 El 100% de las bolivianas y los bolivianos cuentan con servicios de agua y alcantarillado sanitario.	Resultado 2. El 80% de la población rural cuenta con servicios de agua segura.	Se cuentan con cinco convenios: i) Programa Más Inversión para el Agua MIAGUA II que durante la gestión ejecuto 90.9 millones de Bs ii) el programa Mi AGUA III que durante la gestión ejecuto 348.9 millones de Bs, iii) el programa Mi AGUA IV que durante la gestión se iniciaron la gestiones para formalizar el	%de la población rural que cuenta con servicios sostenibles de agua segura.	Ampliar de manera concurrente los servicios de agua potable en el área urbana y rural, con participación, tecnología adecuada y corresponsabilidad de la comunidad en su uso y mantenimiento.	Inversión ejecutada

Pilar 2 Universalización de los servicios básicos			financiamiento, iv) el Programa de Agua Potable y Saneamiento para Pequeñas Localidades y Comunidades Rurales que durante la gestión ejecuto 52.6 millones de Bs, y v) el Convenio "Programa de Agua para Pequeñas Comunidades" KFW que durante la gestión ejecuto 2.9 millones de Bs	% de la población rural cuenta con servicios de alcantarillado y saneamiento.	Ampliar la cobertura de alcantarillado y saneamiento en el área rural con participación y tecnología apropiada y pertinencia a la cultura de las comunidades	Inversión ejecutada
Pilar 3 Salud, Educación y Deporte	Meta 2 Integración de salud convencional y ancestral con personal altamente comprometido y capacitado.	Resultado 2 Se han construido 4 Institutos de 4to. Nivel de Salud: Oncología, Cardiología, Gastroenterología y Nefrourología – Neurología. Se han construido y ampliado 12 hospitales de 3er. Nivel. Se han construido, ampliado y equipado 31 hospitales de 2do. Nivel.	Se cuentan con el Programa de Mejoramiento del Acceso a Servicios Hospitalarios en Bolivia, Red Potosí que durante la gestión ejecuto 15.3 millones de Bs	% de la población rural que cuenta con servicios de salud	Construir, ampliar y equipar establecimientos de salud en los tres niveles de atención.	Inversión ejecutada
Pilar 3 Salud, Educación y Deporte	Meta 4: Fortalecimiento del sistema educativo.	Resultado 2 Las unidades educativas y centros educativos cuentan con infraestructura complementaria, materiales, equipos y mobiliario.	Se cuentan con dos convenios: i) Programa de Apoyo a la Educación Secundaria Comunitario Productiva que durante la gestión 2015 se prevé concluir los procesos de contratación para la construcción de cinco proyectos (núcleos tecnológicos) y ii) el Proyecto Intergubernativo de Inversión Gobierno Autónomo Departamental Chuquisaca que durante la gestión ejecuto 42.5 millones de Bs	% de la población que cuenta con servicios de educación	Mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento acordes al Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo.	Inversión ejecutada

<p>Pilar 6 Soberanía productiva con diversificación</p>	<p>Meta 4 Sistemas productivos óptimos: riego</p>	<p>Resultado 4 Se ha alcanzado 700 mil Ha. de superficie con riego, con participación de las Entidades Territoriales Autónomas y del sector privado con una ampliación de 338 mil Ha. hasta el 2020, comprendiendo la producción de arroz bajo riego inundado, sistemas de riego revitalizados, riego tecnificado de hortalizas y frutales, sistema de riego con represas, riego a través de reúso de aguas residuales, cosecha de agua y proyectos multipropósito</p>	<p>Se cuentan con tres convenios de financiamiento: el PROGRAMA MAS INVERSION PARA RIEGO MI RIEGO CAF que durante la gestión ejecuto, 23.2 millones de Bs, ii) el MIRIEGO-PRONAREC II PROGRAMA NACIONAL DE RIEGO CON ENFOQUE DE CUENCAS II que durante la gestión ejecuto 219.6 millones de Bs</p> <p>El PROYECTO MANEJO INTEGRAL DE CUENCAS- RESILIENCIA CLIMATICA que durante la gestión 2015 estima contar con una cartera definida de proyectos de riego.</p>	<p>Nº de hectáreas incrementales bajo riego</p>	<p>Incrementar la cobertura e inversiones en el marco del Programa MI RIEGO con un importante protagonismo de las Entidades Territoriales Autónomas</p> <p>Construcción y mantenimiento de infraestructuras de riego.</p>	<p>Inversión ejecutada</p>
<p>Pilar 9 Soberanía ambiental con desarrollo integral</p>	<p>Meta 7: Agua y prevención de riesgos por cambio climático: gestión integral.</p>	<p>Resultado 6 Al menos 30% de municipios de alto riesgo de desastres, han reducido su vulnerabilidad frente eventos adversos, hidrometeorológicos y climáticos, en el marco</p>	<p>Se cuenta con un convenio de financiamiento: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES EN CUENCAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ RIO GRANDE IV que durante la gestión ejecuto 74.9 millones de Bs.</p>	<p>Nº de hectáreas de área cultivable protegidas Nº de hectáreas de área cultivable recuperadas</p>	<p>Proteger la infraestructura productiva y social y resguardar la producción agrícola existente en el área de influencia de las cuencas, mediante obras de protección y regularización de cauces de los ríos.</p>	<p>Inversión ejecutada</p>

		de acciones de gestión de riesgos y adaptación al cambio climático.			Recuperar áreas, actualmente inhabilitadas, para la producción agrícola, mediante obras de encauzamiento de ríos.	
Pilar 11 Soberanía y transparencia en la gestión pública	Meta 1 Gestión Pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción.	Resultado 7. Se ha reducido significativamente la burocracia en los procesos y procedimientos de la administración pública con la integración de los sistemas del Estado y el uso de las tecnologías de información y comunicación.	Se cuenta con un convenio de financiamiento: Apoyo Reestructuración Organizacional Modernización de Procesos que durante la gestión 2015 se estima concluir el proceso de contratación de las consultoría de la readecuación organizacional e iniciar las gestiones para la contratación de la consultorías de modernización de procesos		Optimizar la ejecución del ciclo de vida del proyecto, en términos de tiempo y actividades con estándares de calidad, para agilizar el proceso de generación de bienes y servicios de la institución.	Presupuesto ejecutado
		Resultado 3: Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del Vivir Bien.	En la gestión 2015 se ejecutó 52,2 millones de Bs en las operaciones de funcionamiento de la institución incrementando progresivamente la eficiencia y productividad institucional.		Desarrollo de una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional.	Presupuesto ejecutado

4.2 Programación de Acciones Por Resultado

Pilar 1: Erradicar la extrema pobreza							
Meta 1: Erradicación de la pobreza extrema material y reducción significativa de la pobreza moderada							
Acciones	Unidades Organizacionales	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Resultado 1: Se ha reducido al 9,5% la población en situación de pobreza extrema							
Resultado 8: Se ha incrementado la cobertura de programas y servicios de Desarrollo Infantil Temprano (DIT) en niñas y niños menores de 4 años.							
Continuar con el fortalecimiento de las competencias y capacidades de los GAMs para mejorar la provisión de servicios y bienes económicos en el marco de la implementación de las iniciativas productivas vinculadas a los proyectos de riego e infraestructura vial	Gerencias Nacionales y Gerencias Departamentales	Para el programa CONVENIO PLAN VIDA OPEC se estima ejecutar 4,69 millones de Bs correspondientes a los últimos pagos para el cierre del programa. Para el programa PLAN VIDA KFW II se gestionará la cartera de proyectos	Para el programa CONTRATO DE APOORTE FINANCIERO Y DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PLAN VIDA KFW II se gestionará la cartera de proyectos y se espera ejecutar 34,84 millones de Bs	Para el programa CONTRATO DE APOORTE FINANCIERO Y DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PLAN VIDA KFW II se gestionará la cartera de proyectos y se espera ejecutar 34,84 millones de Bs	Para el programa CONTRATO DE APOORTE FINANCIERO Y DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PLAN VIDA KFW II se gestionará la cartera de proyectos y se espera ejecutar 18,72 millones de Bs		En el periodo Para el programa CONVENIO PLAN VIDA OPEC se estima ejecutar 4,69 millones de Bs y para el CONTRATO DE APOORTE FINANCIERO Y DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PLAN VIDA KFW II se estima ejecutar 88,4 millones de Bs En el periodo
Ampliar la cobertura de servicios de Desarrollo Infantil Temprano		Para el programa de Desarrollo Infantil Temprano se generará cartera y se estima ejecutar 1,6 millones de Bs.	Para el programa de Desarrollo Infantil Temprano se estima ejecutar 40,2 millones de Bs.				Para el programa de desarrollo infantil temprano se estima ejecutar 41,8 millones de Bs.

Pilar 2: Universalización de los servicios básicos							
Meta 1: El 100% de las bolivianas y los bolivianos cuentan con servicios de agua y alcantarillado sanitario.							
Acciones	Unidades Organizacionales	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Resultado 2. El 80% de la población rural cuentan con servicios de agua segura.							
Ampliar de manera concurrente los servicios de agua potable en el área urbana y rural, con participación, tecnología adecuada y corresponsabilidad de la comunidad en su uso y mantenimiento.	Gerencias Nacionales y Gerencias Departamentales	Para el programa MIAGUA II se realizará la entrega de 1 proyecto de alcantarillado, 7 de agua y 1 de riego y se estima ejecutar 21,7 millones de Bs. Para el programa MIAGUA III se realizará la entrega de 88 proyectos de agua y 8 de riego, y se estima ejecutar 116,9 millones de Bs. Para el programa MIAGUA IV se estima ejecutar 17 millones de Bs.	Para el programa MIAGUA III se estima ejecutar 39,8 millones de Bs. Para el programa MIAGUA IV se gestionara cartera y se estima ejecutar 198,2 millones de Bs.	Para el programa MIAGUA IV se gestionará cartera y se estima ejecutar 169,9 millones de Bs.	Para el programa MIAGUA IV se gestionará cartera y se estima ejecutar 113,2 millones de Bs.	Para el programa MIAGUA IV se gestionará cartera y se estima ejecutar 56,6 millones de Bs.	En el periodo para el programa Más Inversión para el Agua, MIAGUA II se estima ejecutar 21,7 millones de Bs, MIAGUA III se estima ejecutar 156,7 millones de Bs y para el programa Más Inversión para el Agua MIAGUA IV se estima ejecutar 555 millones de Bs.
Ampliar la cobertura de alcantarillado y saneamiento en el área rural con participación y tecnología apropiada y pertinencia a la cultura de las comunidades							
Ampliar de manera concurrente los servicios de agua potable en el área urbana y rural, con participación, tecnología	Gerencias Nacionales y Gerencias Departamentales	Para el programa de Agua Potable y Saneamiento pequeñas localidades y comunidades rurales se espera	Para el CONVENIO PROGRAMA DE AGUA PARA PEQUEÑAS COMUNIDADES" KFW se	Para el CONVENIO PROGRAMA DE AGUA PARA PEQUEÑAS COMUNIDADES" KFW se			Para el Programa de Agua Potable y Saneamiento Pequeñas Localidades y Comunidades Rurales se

<p>adecuada y corresponsabilidad de la comunidad en su uso y mantenimiento.</p>		<p>realizar la entrega de 7 proyectos de alcantarillado y 3 de agua y ejecutar 40.6 millones de Bs. Para el convenio agua para pequeñas comunidades KFW se espera gestionar cartera y ejecutar 1.8 millones de Bs</p>	<p>gestionara cartera y se espera ejecutar 80,2 millones de Bs</p>	<p>gestionara cartera y se espera ejecutar 43,08 millones de Bs</p>			<p>espera ejecutar 40,6 millones de Bs. Para el CONVENIO "PROGRAMA DE AGUA PARA PEQUEÑAS COMUNIDADES" KFW se espera ejecutar 125,1 millones de Bs</p>
<p>Ampliar la cobertura de alcantarillado y saneamiento en el área rural con participación y tecnología apropiada y pertinencia a la cultura de las comunidades</p>							

Pilar 3: Salud, Educación y Deporte							
Meta 2: Integración de salud convencional y ancestral con personal altamente comprometido y capacitado.							
Acciones	Unidades Organizacionales	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Resultado 2 Se han construido 4 Institutos de 4to. Nivel de Salud: Oncología, Cardiología, Gastroenterología y Nefrourología – Neurología. Se han construido y ampliado 12 hospitales de 3er. Nivel. Se han construido, ampliado y equipado 31 hospitales de 2do. Nivel.							
Construir, ampliar y equipar establecimientos de salud en los tres niveles de atención.	Gerencias Nacionales y Gerencias Departamentales	Para el Programa de Mejoramiento del Acceso A Servicios Hospitalarios en Bolivia, Red Potosí se espera realizar la entrega de 3 Centros de Salud y 2 hospitales de segundo nivel y ejecutar 101 millones de Bs.	Para el PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL ACCESO A SERVICIOS HOSPITALARIOS EN BOLIVIA, Red Potosí se espera ejecutar 49,6 millones de Bs.				Para el programa de mejoramiento del acceso a servicios hospitalarios en Bolivia, Red Potosí se espera ejecutar 150,6 millones de Bs.

Pilar 3: Salud, Educación y Deporte							
Meta 4: Fortalecimiento del sistema educativo.							
Acciones	Unidades Organizacionales	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Resultado 2 Las unidades educativas y centros educativos cuentan con infraestructura complementaria, materiales, equipos y mobiliario.							
Mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento acordes al Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo.	Gerencias Nacionales y Gerencias Departamentales	Para el programa de apoyo a la educación secundaria comunitario productiva (INTERNADOS) se iniciar la ejecución de al menos 6 proyectos de internados una vez adjudicados y contratados y se estima ejecutar 31.8 millones de Bs. Para el PROYECTO INTERGUBERNATIVO DE INVERSION GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL CHUQUISACA se espera ejecutar 32,6 millones de Bs.	Para el programa de apoyo a la educación secundaria comunitario productiva (INTERNADOS) se estima ejecutar 66,9 millones de Bs. Para el PROYECTO INTERGUBERNATIVO DE INVERSION GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL CHUQUISACA se espera ejecutar 23,48 millones de Bs.				En el periodo para el programa de apoyo a la educación secundaria comunitario productiva (INTERNADOS) se estima ejecutar 98,8 millones de Bs. Para el PROYECTO INTERGUBERNATIVO DE INVERSION GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL CHUQUISACA se espera ejecutar 56,1 millones de Bs.

Pilar 6: Soberanía productiva con diversificación							
Meta 4: Sistemas productivos óptimos: riego							
Acciones	Unidades Organizacionales	2016	2017	2018	2019	2020	Total
<p>Resultado 4: Se ha alcanzado 700 mil Ha. de superficie con riego, con participación de las Entidades Territoriales Autónomas y del sector privado con una ampliación de 338 mil Ha. hasta el 2020, comprendiendo la producción de arroz bajo riego inundado, sistemas de riego revitalizados, riego tecnificado de hortalizas y frutales, sistema de riego con represas, riego a través de reúso de aguas residuales, cosecha de agua y proyectos multipropósito.</p> <p>Acción 1: Incremento de la cobertura e inversiones en riego (MI RIEGO).</p>							
Incrementar la cobertura e inversiones en el marco del Programa MI RIEGO con un importante protagonismo de las Entidades Territoriales Autónomas	Gerencias Nacionales y Gerencias Departamentales	Para el Programa Más Inversión Para Riego Mi Riego CAF se espera realizar la entrega de 25 proyectos de riego y se estima ejecutar 151,9 millones de Bs. Para el programa MIRIEGO-PRONAREC II se espera realizar la entrega 46 proyectos de riego y ejecutar 150,3 millones de Bs.	Para el Programa Más Inversión Para Riego Mi Riego CAF se espera ejecutar 153,5 millones de Bs. Para el programa MIRIEGO-PRONAREC II se espera ejecutar 11,6 millones de Bs.	Para el Programa Más Inversión Para Riego Mi Riego CAF se espera ejecutar 99,3 millones de Bs.			En el periodo para el Programa Más Inversión Para Riego Mi Riego CAF se espera ejecutar 404,7 millones de Bs. Para el programa MIRIEGO-PRONAREC II se espera ejecutar 162 millones de Bs.
<p>Resultado 4: Se ha alcanzado 700 mil Ha. de superficie con riego, con participación de las Entidades Territoriales Autónomas y del sector privado con una ampliación de 338 mil Ha. hasta el 2020, comprendiendo la producción de arroz bajo riego inundado, sistemas de riego revitalizados, riego tecnificado de hortalizas y frutales, sistema de riego con represas, riego a través de reúso de aguas residuales, cosecha de agua y proyectos multipropósito.</p> <p>Acción 4: Construcción y mantenimiento de infraestructuras de riego.</p>							

Incrementar la cobertura e inversiones con un importante protagonismo de las Entidades Territoriales Autónomas	Gerencias Nacionales y Gerencias Departamentales	Para el Proyecto de resiliencia se espera consolidar la cartera de proyectos y ejecutar 13,7	Para el proyecto de Resiliencia Climática se espera ejecutar 51 millones de Bs	Para el proyecto de resiliencia climática se espera ejecutar 43,7 millones de Bs	Para el proyecto de resiliencia climática se espera ejecutar 29,1 millones de Bs	Para el proyecto de resiliencia climática se espera ejecutar 21,8 millones de Bs	Para el proyecto de resiliencia climática se espera ejecutar 159,6 millones de Bs
--	--	--	--	--	--	--	---

Pilar 9: Soberanía ambiental con desarrollo integral							
Meta 7: Agua y prevención de riesgos por cambio climático: gestión integral.							
Acciones	Unidades Organizacionales	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Resultado 6: Al menos 30% de municipios de alto riesgo de desastres, han reducido su vulnerabilidad frente eventos adversos, hidrometeorológicos y climáticos, en el marco de acciones de gestión de riesgos y adaptación al cambio climático.							
Proteger la infraestructura productiva y social y resguardar la producción agrícola existente en el área de influencia de las cuencas, mediante obras de protección y regularización de cauces de los ríos. b) Mejorar el sistema de drenaje de los terrenos de producción agrícola y centros poblados para prevenir y/o mitigar los efectos negativos de las inundaciones; y c) Recuperar áreas, actualmente inhabilitadas, para la producción agrícola, mediante obras de encauzamiento de ríos.	Gerencias Nacionales y Gerencias Departamentales	Para el proyecto CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES EN CUENCAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ RIO GRANDE IV se realizará la entrega de 9 tramos del proyecto, y se consolidará el inicio de las restantes fases se estima ejecutar 40,2 millones de Bs.	Para el proyecto CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES EN CUENCAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ RIO GRANDE IV se estima ejecutar 11,8 millones de Bs.				En el periodo para el proyecto CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES EN CUENCAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ RIO GRANDE IV se estima ejecutar 52,1 millones de Bs

Pilar 11 Soberanía y transparencia en la gestión pública							
Meta 1: Gestión Pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción.							
Acciones	Unidades Organizacionales	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Resultado 7.							
Se ha reducido significativamente la burocracia en los procesos y procedimientos de la administración pública con la integración de los sistemas del Estado y el uso de las tecnologías de información y comunicación.							
Optimizar la ejecución del ciclo de vida del proyecto, en términos de tiempo y actividades con estándares de calidad, para agilizar el proceso de generación de bienes y servicios de la institución.	Unidad de Planificación O&M	Para el programa ATN/OC-14085-BO APOYO REESTRUCTURACIÓN ORG. MODERN. PROCESOS se iniciará la ejecución de las consultorías de modernización de procesos y reorganización institucional además de realizar la adquisición de equipamiento, la implementación de cursos de capacitación además de nuevos desarrollos informáticos, se estima ejecutar 4 millones de Bs.	Para el programa ATN/OC-14085-BO APOYO REESTRUCTURACIÓN ORG. MODERN. PROCESOS se estima concluir nuevos desarrollos informáticos, la adquisición de equipamiento adicional y la ejecución del informe de evaluación y la auditoría final del programa, se estima ejecutar 1.9 millones de Bs.				En el periodo para el programa ATN/OC-14085-BO APOYO REESTRUCTURACIÓN ORG. MODERN. PROCESOS se estima ejecutar 5,9 millones de Bs. y contar con una estructura organizacional readecuada, los procesos modernizados
Resultado 3: Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del Vivir Bien.							
Asegurar la normal ejecución de	Unidades de la institución	Gestionar al menos dos nuevos programas de inversión para su	Se ha implementado el 100% de los procedimientos	Gestionar al menos dos nuevos programas de	Gestionar al menos dos nuevos	Gestionar al menos dos nuevos	Se ha gestionado al menos ocho nuevos

<p>las operaciones institucionales de inversión con la adecuada y oportuna dotación de recursos humanos, materiales sistemas y el trabajo administrativo para el logro de los objetivos de gestión y estratégicos</p>		<p>ejecución</p> <p>100% de solicitudes atendida de las diferentes áreas y unidades organizacionales del MPD y procesos cumplidos</p> <p>Al menos diez informes de control interno emitidos (Confiabilidad de EEFF,SAYCO, operativas, especiales, seguimientos y relevamientos)</p>	<p>actualizados de acuerdo al nuevo mapa de procesos</p> <p>Gestionar al menos dos nuevos programas de inversión para su ejecución</p> <p>Incrementar la cartera de proyectos de supervisión de obras de infraestructura civil en al menos 10%</p> <p>100% de solicitudes atendida de las diferentes áreas y unidades organizacionales del MPD y procesos cumplidos</p> <p>Al menos diez informes de control interno emitidos (Confiabilidad de EEFF,SAYCO, operativas, especiales, seguimientos y relevamientos)</p>	<p>inversión para su ejecución</p> <p>Incrementar la cartera de proyectos de supervisión de obras de infraestructura civil en al menos 10%</p> <p>100% de solicitudes atendida de las diferentes áreas y unidades organizacionales del MPD y procesos cumplidos</p> <p>Al menos diez informes de control interno emitidos (Confiabilidad de EEFF,SAYCO, operativas, especiales, seguimientos y relevamientos)</p>	<p>programas de inversión para su ejecución</p> <p>Incrementar la cartera de proyectos de supervisión de obras de infraestructura civil en al menos 10%</p> <p>100% de solicitudes atendida de las diferentes áreas y unidades organizacionales del MPD y procesos cumplidos</p> <p>Al menos diez informes de control interno emitidos (Confiabilidad de EEFF,SAYCO, operativas, especiales, seguimientos y relevamientos)</p>	<p>programas de inversión para su ejecución</p> <p>Incrementar la cartera de proyectos de supervisión de obras de infraestructura civil en al menos 10%</p> <p>100% de solicitudes atendida de las diferentes áreas y unidades organizacionales del MPD y procesos cumplidos</p> <p>Al menos diez informes de control interno emitidos (Confiabilidad de EEFF,SAYCO, operativas, especiales, seguimientos y relevamientos)</p>	<p>programas de inversión para su ejecución</p> <p>Se ha incrementado la cartera de proyectos para supervisión de obras de infraestructura civil en 10% anual</p> <p>100% de solicitudes atendida de las diferentes áreas y unidades organizacionales del MPD y procesos cumplidos</p> <p>Se han emitido al menos 10 informes de control interno anualmente (Confiabilidad de EEFF,SAYCO, operativas, especiales seguimientos y relevamientos)</p>
---	--	---	---	---	--	--	--

4.3 Distribución Competencial

Pilar 1: Erradicar la extrema pobreza			
Meta 1: Erradicación de la pobreza extrema material y reducción significativa de la pobreza moderada			
	Entidades Territoriales		
	Nivel Central	GAD	GAM
Resultado 1: Se ha reducido al 9,5% la población en situación de pobreza extrema			
Resultado 8: Se ha incrementado la cobertura de programas y servicios de Desarrollo Infantil Temprano (DIT) en niñas y niños menores de 4 años.			
Continuar con el fortalecimiento de las competencias y capacidades de los GAMs para mejorar la provisión de servicios y bienes económicos en el marco de la implementación de las iniciativas productivas vinculadas a los proyectos de riego e infraestructura vial. Ampliar la cobertura de servicios de Desarrollo Infantil Temprano	<p>Plan Vida</p> <p>Constitución Política del Estado <u>Artículo 298 (Exclusiva) Parágrafo II Numeral 35</u> Políticas generales de desarrollo productivo</p> <p>Ley de Autonomía <u>Artículo 91 Parágrafo I Numeral 1 incisos a)</u> Formular, aprobar y gestionar políticas, planes, programas y proyectos integrales de apoyo a la producción agropecuaria, agroforestal, pesca y turismo.</p>	<p>Constitución Política del Estado <u>Artículo 300 (Exclusiva) Parágrafo I Numeral 21</u> Proyectos de infraestructura departamental para el apoyo a la producción.</p>	<p>Constitución Política del Estado <u>Artículo 302 (Exclusiva) Parágrafo I Numeral 21</u> Proyectos de infraestructura productiva.</p> <p>Ley de Autonomía <u>Artículo 91 Parágrafo I Numeral 3 inciso b)</u> Promover el desarrollo rural integral de acuerdo a sus competencias y en el marco de la política general.</p>

Pilar 2: Universalización de los servicios básicos			
Meta 1: El 100% de las bolivianas y los bolivianos cuentan con servicios de agua y alcantarillado sanitario.			
	Entidades Territoriales		
	Nivel Central	GAD	GAM
Resultado 2. El 80% de la población rural cuentan con servicios de agua segura..			
<p>Ampliar de manera concurrente los servicios de agua potable en el área urbana y rural, con participación, tecnología adecuada y corresponsabilidad de la comunidad en su uso y mantenimiento.</p> <p>Ampliar la cobertura de alcantarillado y saneamiento en el área rural con participación y tecnología apropiada y pertinencia a la cultura de las comunidades</p>	<p>Constitución Política del Estado <u>Artículo 298 (Exclusiva) Parágrafo II Numeral 30</u> Políticas de servicios básicos</p> <p><u>Artículo 299 (Concurrente) Parágrafo II Numeral 9</u> Proyectos de agua potable y tratamiento de residuos sólidos</p> <p>Ley de Autonomía <u>Artículo 83, Parágrafo I numeral 1 incisos a) y b)</u></p> <p>Formular y aprobar el régimen y las políticas, planes y programas de servicios básicos del país; incluyendo dicho régimen el sistema de regulación y planificación del servicio, políticas y programas relativos a la inversión y la asistencia técnica.</p> <p><u>Artículo 83, Parágrafo II numeral 1 incisos a)</u></p> <p>Elaborar, financiar y ejecutar subsidiariamente proyectos de alcantarillado sanitario con la participación de los otros niveles autonómicos, en el marco de las políticas de servicios básicos.</p>	<p>Constitución Política del Estado <u>Artículo 299 (Concurrente) Parágrafo II Numeral 9</u> Proyectos de agua potable y tratamiento de residuos sólidos</p> <p>Ley de Autonomía <u>Artículo 83, Parágrafo II numeral 2 incisos a) y b)</u></p> <p>Elaborar, financiar y ejecutar subsidiariamente planes y proyectos de agua potable y alcantarillado de manera concurrente y coordinada con el nivel central del Estado, los gobiernos municipales e indígena originario campesinos que correspondan, pudiendo delegar su operación y mantenimiento a los operadores correspondientes, una vez concluidas las obras. Toda intervención del gobierno departamental debe coordinarse con el municipio o autonomía indígena originaria campesina beneficiaria. Coadyuvar con el nivel central del Estado en la asistencia técnica y planificación sobre los servicios básicos de agua potable y alcantarillado.</p>	<p>Constitución Política del Estado <u>Artículo 299 (Concurrente) Parágrafo II Numeral 9</u> Proyectos de agua potable y tratamiento de residuos sólidos</p> <p><u>Artículo 302 (Exclusiva) Parágrafo I Numeral 40</u> Servicios básicos así como aprobación las tasas que correspondan en su jurisdicción.</p> <p>Ley de Autonomía <u>Artículo 83, Parágrafo II numeral 3 incisos a), b), c) y d)</u> Ejecutar programas y proyectos de los servicios de agua potable y alcantarillado, conforme a la Constitución Política del Estado, en el marco del régimen hídrico y de sus servicios, y las políticas establecidas por el nivel central del Estado.</p> <p>Elaborar, financiar y ejecutar proyectos de agua potable en el marco de sus competencias, y cuando corresponda de manera concurrente y coordinada con el nivel central del Estado y los otros niveles autonómicos; así como coadyuvar en la asistencia técnica y planificación. Concluidos los proyectos podrán ser transferidos al operador del servicio. Proveer los servicios de agua potable y alcantarillado a través de entidades públicas, cooperativas, comunitarias o mixtas sin fines de lucro conforme a la Constitución Política del Estado y en el marco de las políticas establecidas en el nivel central del Estado.</p> <p>Aprobar las tasas de los servicios públicos de agua potable y alcantarillado, cuando estos presten el servicio de forma directa.</p>

Pilar 3: Salud, Educación y Deporte			
Meta 2: Integración de salud convencional y ancestral con personal altamente comprometido y capacitado.			
	Entidades Territoriales		
	Nivel Central	GAD	GAM
Resultado 2 Se han construido 4 Institutos de 4to. Nivel de Salud: Oncología, Cardiología, Gastroenterología y Nefrourología – Neurología. Se han construido y ampliado 12 hospitales de 3er. Nivel. Se han construido, ampliado y equipado 31 hospitales de 2do. Nivel.			
Construir, ampliar y equipar establecimientos de salud en los tres niveles de atención.	<p>Constitución Política del Estado <u>Artículo 298 (Exclusiva) Parágrafo II Numeral 17</u> Políticas del sistema de educación y salud</p> <p><u>Artículo 299 (Concurrente) Parágrafo II Numeral 2</u> Gestión del sistema de salud y educación.</p> <p>Ley de Autonomía <u>Artículo 81 Parágrafo I Numeral 1</u> Elaborar la política nacional de salud y las normas nacionales que regulen el funcionamiento de todos los sectores, ámbitos y prácticas relacionados con la salud.</p>	<p>Constitución Política del Estado <u>Artículo 299 (Concurrente) Parágrafo II Numeral 2</u> Gestión del sistema de salud y educación.</p> <p>Ley de Autonomía <u>Artículo 81 Parágrafo III Numeral 1 inciso n)</u> Cofinanciar políticas, planes, programas y proyectos de salud en coordinación con el nivel central del Estado y las entidades territoriales autónomas en el departamento.</p>	<p>Constitución Política del Estado <u>Artículo 299 (Concurrente) Parágrafo II Numeral 2</u> Gestión del sistema de salud y educación.</p> <p>Ley de Autonomía <u>Artículo 81 Parágrafo III Numeral 2 inciso c)</u> Administrar la infraestructura y equipamiento de los establecimientos de salud de primer y segundo nivel de atención organizados en la Red Municipal de Salud Familiar Comunitaria Intercultural.</p> <p><u>Artículo 81 Parágrafo III Numeral 2 inciso g)</u> Dotar a los establecimientos de salud del primer y segundo nivel de su jurisdicción: servicios básicos, equipos, mobiliario, medicamentos, insumos y demás suministros, así como supervisar y controlar su uso.</p>

Pilar 3: Salud, Educación y Deporte			
Meta 4: Fortalecimiento del sistema educativo.			
	Entidades Territoriales		
	Nivel Central	GAD	GAM
Resultado 2 Las unidades educativas y centros educativos cuentan con infraestructura complementaria, materiales, equipos y mobiliario.			
Mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento acordes al Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo.	Constitución Política del Estado <u>Artículo 298 (Exclusivas) Parágrafo II</u> <u>Numeral 17</u> Políticas del sistema de educación y salud <u>Artículo 299 (Concurrente) Parágrafo II</u> <u>Numeral 2</u> Gestión del sistema de salud y educación.	Constitución Política del Estado <u>Artículo 299 (Concurrente) Parágrafo II</u> <u>Numeral 2</u> Gestión del sistema de salud y educación.	Constitución Política del Estado <u>Artículo 299 (Concurrente) Parágrafo II</u> <u>Numeral 2</u> Gestión del sistema de salud y educación.

Pilar 6: Soberanía productiva con diversificación			
Meta 4: Sistemas productivos óptimos: riego			
		Entidades Territoriales	
		Nivel Central	GAD
			GAM
<p>Resultado 4: Se ha alcanzado 700 mil Ha. de superficie con riego, con participación de las Entidades Territoriales Autónomas y del sector privado con una ampliación de 338 mil Ha. hasta el 2020, comprendiendo la producción de arroz bajo riego inundado, sistemas de riego revitalizados, riego tecnificado de hortalizas y frutales, sistema de riego con represas, riego a través de reúso de aguas residuales, cosecha de agua y proyectos multipropósito.</p>			
<p>Acción 1 Incremento de la cobertura e inversiones en riego (MI RIEGO). Acción 4 Construcción y mantenimiento de infraestructuras de riego.</p>			
Incrementar la cobertura e inversiones en el marco del Programa MI RIEGO con un importante protagonismo de las Entidades Territoriales Autónomas	<p>Constitución Política del Estado <u>Artículo 298 (Exclusiva) Parágrafo II Numeral 5</u> Régimen general de recursos hídricos y sus servicios.</p> <p><u>Artículo 299 (Concurrente) Parágrafo II Numeral 10</u> Proyectos de riego.</p> <p>Ley de Autonomía <u>Artículo 89 Parágrafo I Numeral 1 incisos a) y b)</u></p> <p>La regulación de la gestión integral de cuencas, la inversión,</p> <p>Los recursos hídricos y sus usos. La definición de políticas del sector recursos hídricos.</p> <p><u>Artículo 89 Parágrafo II Numeral 1 inciso a)</u> Elaborar, financiar y ejecutar proyectos de riego de manera concurrente y coordinada con las entidades territoriales autónomas. Concluidos los proyectos de micro riego con municipios y autonomías indígena originaria campesinas, éstos podrán ser transferidos a los usuarios, de acuerdo a normativa específica.</p>	<p>Constitución Política del Estado <u>Artículo 299 (Concurrente) Parágrafo II Numeral 10</u> Proyectos de riego</p> <p>Ley de Autonomía <u>Artículo 89 Parágrafo II Numeral 2 inciso a)</u></p> <p>Elaborar, financiar y ejecutar proyectos de riego de manera concurrente y coordinada con el nivel central del Estado y las entidades territoriales autónomas e implementar la institucionalidad del riego prevista en ley del sector, en observación del Parágrafo II del Artículo 373 de la Constitución Política del Estado.</p>	<p>Constitución Política del Estado <u>Artículo 299 (Concurrente) Parágrafo II Numeral 10</u> Proyectos de riego</p> <p><u>Artículo 302 Parágrafo I Numeral 38</u> Sistemas de microriego en coordinación con los pueblos indígena originario campesinos.</p> <p>Ley de Autonomía <u>Artículo 89 Parágrafo II Numeral 3 inciso a)</u> Elaborar, financiar y ejecutar proyectos de riego y micro riego de manera exclusiva o concurrente, y coordinada con el nivel central del Estado y entidades territoriales autónomas en coordinación con los pueblos indígena originario campesinos.</p>

Pilar 9: Soberanía ambiental con desarrollo integral			
Meta 7: Agua y prevención de riesgos por cambio climático: gestión integral.			
	Entidades Territoriales		
	Nivel Central	GAD	GAM
Resultado 6: Al menos 30% de municipios de alto riesgo de desastres, han reducido su vulnerabilidad frente eventos adversos, hidrometeorológicos y climáticos, en el marco de acciones de gestión de riesgos y adaptación al cambio climático.			
Proteger la infraestructura productiva y social y resguardar la producción agrícola existente en el área de influencia de las cuencas, mediante obras de protección y regularización de cauces de los ríos. b) Mejorar el sistema de drenaje de los terrenos de producción agrícola y centros poblados para prevenir y/o mitigar los efectos negativos de las inundaciones; y c) Recuperar áreas, actualmente inhabilitadas, para la producción agrícola, mediante obras de encauzamiento de ríos	Ley de Autonomía <u>Artículo 100 Parágrafo I Numeral 7</u> Diseñar y establecer políticas y mecanismos que garanticen la financiación de medidas de reducción de riesgos de desastre incorporadas dentro de la gestión del desarrollo.	Ley de Autonomía <u>Artículo 100 Parágrafo II Numeral 3</u> Definir políticas, en programas y proyectos que integren la reducción de riesgos de desastre tanto de tipo correctivo como prospectivo.	Ley de Autonomía <u>Artículo 100 Parágrafo III Numeral 4</u> Definir políticas, en programas y proyectos que integren la reducción de riesgos de desastre tanto de tipo correctivo como prospectivo.

Pilar 11 Soberanía y transparencia en la gestión pública			
Meta 1: Gestión Pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción			
	Entidades Territoriales		
	Nivel Central	GAD	GAM
Resultado 7. Se ha reducido significativamente la burocracia en los procesos y procedimientos de la administración pública con la integración de los sistemas del Estado y el uso de las tecnologías de información y comunicación.			
Optimizar la ejecución del ciclo de vida del proyecto, en términos de tiempo y actividades con estándares de calidad, para agilizar el proceso de generación de bienes y servicios de la institución.	<p>Decreto 25984 <u>Artículo 15 Funciones inciso c)</u> Recibir y administrar los recursos que le fueran provistos por organismos de cooperación Internacional y el Tesoro General de la Nación.</p> <p>Decreto 25984 <u>Artículo 15 Funciones inciso f)</u> Establecer y organizar un sistema de control interno y diseñar las metodologías y procedimientos necesarios para garantizar que todas sus actividades sean realizadas en conformidad con las normas vigentes.</p>		
Resultado 3: Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del Vivir Bien.			
Asegurar la normal ejecución de las operaciones institucionales de inversión con la adecuada y oportuna dotación de recursos humanos y materiales	<p>Decreto 25984 <u>Artículo 15 Funciones inciso c)</u> Recibir y administrar los recursos que le fueran provistos por organismos de cooperación Internacional y el Tesoro General de la Nación.</p>		

4.4 Roles de Actores

Pilar 1 Meta 1 Resultado 1 Resultado 8	Erradicar la extrema pobreza Erradicación de la pobreza extrema material y reducción significativa de la pobreza moderada Se ha reducido al 9,5% la población en situación de pobreza extrema Se ha incrementado la cobertura de programas y servicios de Desarrollo Infantil Temprano (DIT) en niñas y niños menores de 4 años.		
Acción / Actores	Organizaciones Sociales	Sector Privado	Otras Entidades
Continuar con el fortalecimiento de las competencias y capacidades de los GAMs para mejorar la provisión de servicios y bienes económicos en el marco de la implementación de las iniciativas productivas vinculadas a los proyectos de riego e infraestructura vial. Ampliar la cobertura de servicios de Desarrollo Infantil Temprano	Las organizaciones sociales en general ejercen el control social en el ciclo del proyecto, fundamentalmente en la fase de ejecución física de las obras en la que ejercitan control a los proveedores de bienes y servicios (empresas y supervisores)	Los proveedores (empresas, consultores) proveen los bienes o servicios para la ejecución de los proyectos según los términos o especificaciones de sus contratos. El FPS realiza la fiscalización a la ejecución de los contratos y los pagos respectivos	El programa CONVENIO PLAN VIDA OPEC es coordinado con OFID/OPEC, el CONTRATO DE APOORTE FINANCIERO Y DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PLAN VIDA II se coordina con la Cooperación Alemana KfW, y PROGRAMA DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO BID 2719/BL - BO se coordina con el Banco Interamericano de Desarrollo Los financiadores se encargan de realizar los desembolsos para la ejecución de los proyectos y el seguimiento a la ejecución de los programas. El FPS proporciona información de la ejecución física financiera de los programas

Pilar 2 Meta 1 Resultado 2	Universalización de los servicios básicos El 100% de las bolivianas y los bolivianos cuentan con servicios de agua y alcantarillado sanitario. El 80% de la población rural cuentan con servicios de agua segura.		
Acción / Actores	Organizaciones Sociales	Sector Privado	Otras Entidades
<p>Ampliar de manera concurrente los servicios de agua potable en el área urbana y rural, con participación, tecnología adecuada y corresponsabilidad de la comunidad en su uso y mantenimiento.</p> <p>Ampliar la cobertura de alcantarillado y saneamiento en el área rural con participación y tecnología apropiada y pertinencia a la cultura de las comunidades</p>	<p>Las organizaciones sociales en general ejercen el control social en el ciclo del proyecto, fundamentalmente en la fase de ejecución física de las obras en la que ejercitan control a los proveedores de bienes y servicios (empresas y supervisores)</p>	<p>Los proveedores (empresas, consultores) proveen los bienes o servicios para la ejecución de los proyectos según los términos o especificaciones de sus contratos. El FPS realiza la fiscalización a la ejecución de los contratos y los pagos respectivos</p>	<p>El programa CONVENIO DE CREDITO CAF N° 7943/ PROGRAMA MAS INVERSION PARA EL AGUA MIAGUA II se coordina con la Corporación Andina de Fomento. El PROGRAMA DE AGUA POT Y SAN PEQ LOCALIDADES Y COM RURALES se coordina con el Banco Interamericano de Desarrollo y el CONVENIO SUBSIDIARIO DE PRESTAMO "PROGRAMA DE AGUA PARA PEQUEÑAS COMUNIDADES" se coordina con la Cooperación Alemana KfW. Los financiadores se encargan de realizar los desembolsos para la ejecución de los proyectos y el seguimiento a la ejecución de los programas. El FPS proporciona información de la ejecución física financiera de los programas</p>

Pilar 3 Meta 2 Resultado 2	Salud, Educación y Deporte Integración de salud convencional y ancestral con personal altamente comprometido y capacitado Se han construido 4 Institutos de 4to. Nivel de Salud: Oncología, Cardiología, Gastroenterología y Nefrourología – Neurología. Se han construido y ampliado 12 hospitales de 3er. Nivel. Se han construido, ampliado y equipado 31 hospitales de 2do. Nivel.		
Acción / Actores	Organizaciones Sociales	Sector Privado	Otras Entidades
Construir, ampliar y equipar establecimientos de salud en los tres niveles de atención.	Las organizaciones sociales en general ejercen el control social en el ciclo del proyecto, fundamentalmente en la fase de ejecución física de las obras en la que ejercitan control a los proveedores de bienes y servicios (empresas y supervisores)	Los proveedores (empresas, consultores) proveen los bienes o servicios para la ejecución de los proyectos según los términos o especificaciones de sus contratos. El FPS realiza la fiscalización a la ejecución de los contratos y los pagos respectivos	El PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL ACCESO A SERVICIOS HOSPITALARIOS EN BOLIVIA, Red Potosí se coordinan con el Banco Interamericano de Desarrollo. Los financiadores se encargan de realizar los desembolsos para la ejecución de los proyectos y el seguimiento a la ejecución de los programas. El FPS proporciona información de la ejecución física financiera de los programas
Pilar 3 Meta 4 Resultado 2	Salud, Educación y Deporte Fortalecimiento del sistema educativo Las unidades educativas y centros educativos cuentan con infraestructura complementaria, materiales, equipos y mobiliario.		
Acción / Actores	Organizaciones Sociales	Sector Privado	Otras Entidades
Mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento acordes al Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo.	Las organizaciones sociales en general ejercen el control social en el ciclo del proyecto, fundamentalmente en la fase de ejecución física de las obras en la que ejercitan control a los proveedores de bienes y servicios (empresas y supervisores)	Los proveedores (empresas, consultores) proveen los bienes o servicios para la ejecución de los proyectos según los términos o especificaciones de sus contratos. El FPS realiza la fiscalización a la ejecución de los contratos y los pagos respectivos	El Programa de Apoyo a la Educación Secundaria Comunitario Productiva (INTERNADOS) se coordina con el Banco Interamericano de Desarrollo. El financiador se encarga de realizar los desembolsos para la ejecución de los proyectos y el seguimiento a la ejecución de los programas. El FPS proporciona información de la ejecución física financiera del programa.

<p>Pilar 6 Meta 4 Resultado 4</p> <p>Acción 1 Acción 4</p>	<p>Soberanía productiva con diversificación Sistemas productivos óptimos: riego Se ha alcanzado 700 mil Ha. de superficie con riego, con participación de las Entidades Territoriales Autónomas y del sector privado con una ampliación de 338 mil Ha. hasta el 2020, comprendiendo la producción de arroz bajo riego inundado, sistemas de riego revitalizados, riego tecnificado de hortalizas y frutales, sistema de riego con represas, riego a través de reúso de aguas residuales, cosecha de agua y proyectos multipropósito.</p> <p>Incremento de la cobertura e inversiones en riego (MI RIEGO). Construcción y mantenimiento de infraestructuras de riego.6</p>		
<p>Acción / Actores</p>	<p>Organizaciones Sociales</p>	<p>Sector Privado</p>	<p>Otras Entidades</p>
<p>Incrementar la cobertura e inversiones en el marco del Programa MI RIEGO con un importante protagonismo de las Entidades Territoriales Autónomas</p>	<p>Las organizaciones sociales en general ejercen el control social en el ciclo del proyecto, fundamentalmente en la fase de ejecución física de las obras en la que ejercitan control a los proveedores de bienes y servicios (empresas y supervisores)</p>	<p>Los proveedores (empresas, consultores) proveen los bienes o servicios para la ejecución de los proyectos según los términos o especificaciones de sus contratos. El FPS realiza la fiscalización a la ejecución de los contratos y los pagos respectivos</p>	<p>El Programa MAS INVERSION PARA RIEGO MI RIEGO CAF se coordina con la Corporación Andina de Fomento. El programa MIRIEGO-PRONAREC II PROGRAMA NACIONAL DE RIEGO CON ENFOQUE DE CUENCAS II se coordina con el Banco Interamericano de Desarrollo y el PROYECTO MANEJO INTEGRAL DE CUENCAS-RESILIENCIA CLIMATICA TF-16083 BM se coordina con la Asociación Internacional de Fomento (Banco Mundial). Los financiadores se encargan de realizar los desembolsos para la ejecución de los proyectos y el seguimiento a la ejecución de los programas. El FPS proporciona información de la ejecución física financiera de los programas</p>

Pilar 9 Meta 7 Resultado 6	Soberanía ambiental con desarrollo integral Agua y prevención de riesgos por cambio climático: gestión integral Al menos 30% de municipios de alto riesgo de desastres, han reducido su vulnerabilidad frente eventos adversos, hidrometeorológicos y climáticos, en el marco de acciones de gestión de riesgos y adaptación al cambio climático.		
Acción / Actores	Organizaciones Sociales	Sector Privado	Otras Entidades
Proteger la infraestructura productiva y social y resguardar la producción agrícola existente en el área de influencia de las cuencas, mediante obras de protección y regularización de cauces de los ríos. b) Mejorar el sistema de drenaje de los terrenos de producción agrícola y centros poblados para prevenir y/o mitigar los efectos negativos de las inundaciones; y c) Recuperar áreas, actualmente inhabilitadas, para la producción agrícola, mediante obras de encauzamiento de ríos.	Las organizaciones sociales en general ejercen el control social en el ciclo del proyecto, fundamentalmente en la fase de ejecución física de las obras en la que ejercitan control a los proveedores de bienes y servicios (empresas y supervisores)	Los proveedores (empresas, consultores) proveen los bienes o servicios para la ejecución de los proyectos según los términos o especificaciones de sus contratos. El FPS realiza la fiscalización a la ejecución de los contratos y los pagos respectivos	El Proyecto CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES EN CUENCAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ RIO GRANDE IV se coordina con el FONDO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE LA CUENCA DEL PLATA - FONPLATA. El financiador se encarga de realizar los desembolsos para la ejecución de del proyecto y el seguimiento a su ejecución. El FPS proporciona información de la ejecución física financiera del proyecto.

Pilar 11 Meta 1 Resultado 7	Soberanía y transparencia en la gestión pública Gestión Pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción Se ha reducido significativamente la burocracia en los procesos y procedimientos de la administración pública con la integración de los sistemas del Estado y el uso de las tecnologías de información y comunicación.		
Acción / Actores	Organizaciones Sociales	Sector Privado	Otras Entidades
Optimizar la ejecución del ciclo de vida del proyecto, en términos de tiempo y actividades con estándares de calidad, para agilizar el proceso de generación de bienes y servicios de la institución.		Los proveedores y consultores proveen los bienes o servicios para la ejecución de las actividades según los términos o especificaciones de sus contratos. El FPS es la entidad ejecutora que supervisa y controla la ejecución de los contratos y efectúa los pagos respectivos.	El Programa Apoyo Reestructuración Organizacional Modernización de Procesos se coordina con el Banco Interamericano de Desarrollo. El financiador se encarga de realizar los desembolsos para la ejecución del convenio y el seguimiento a su ejecución. El FPS proporciona información de la ejecución física financiera de los programas

Pilar 11 Meta 1 Resultado 3	Soberanía y transparencia en la gestión pública Gestión Pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del Vivir Bien.		
Acción / Actores	Organizaciones Sociales	Sector Privado	Otras Entidades
Asegurar la normal ejecución de las operaciones institucionales de inversión con la adecuada y oportuna dotación de recursos humanos y materiales	Ejercen el control social sobre los resultados de la gestión institucional del FPS (AMDE's y otros)		Ministerio de Planificación del Desarrollo como la entidad que ejerce tuición sobre el FPS a través del VIPFE. Los organismos financiadores y otros ministerios cabeza de sector con los que se coordina la ejecución de los programas de inversión

5. PRESUPUESTO PLURIANUAL QUINQUENAL

Considerando las acciones que el Ministerio de Planificación del Desarrollo ha determinado, a continuación se muestra el presupuesto por el periodo 2016- 2020, desagregado por gestiones.

Pilar 1: Erradicar la extrema pobreza Meta 1: Erradicación de la pobreza extrema material y reducción significativa de la pobreza moderada Resultado 1: Se ha reducido al 9,5% la población en situación de pobreza extrema Resultado 8: Se ha incrementado la cobertura de programas y servicios de Desarrollo Infantil Temprano (DIT) en niñas y niños menores de 4 años.									
Programa/Proyecto	Fase	Resultado esperado	Indicador	2016	2017	2018	2019	2020	Total
CONVENIO PLAN VIDA OPEC	Ejecución	Proyectos de: sistemas de microriego, capacitación en riego, mejoramiento de caminos de competencia municipal y construcción de puente.	Inversión Ejecutada / Inversión Programada	4.698.891					4.698.891
CONTRATO DE APOORTE FINANCIERO Y DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PLAN VIDA KFW II	Ejecución	Proyectos de: sistemas de microriego, construcción/ rehabilitación de caminos y puentes, atajados, recuperación de áreas productivas, mercados y ferias y turismo.	Inversión Ejecutada / Inversión Programada		34.849.592	34.849.592	18.724.796		88.423.980
PROGRAMA DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO BID 2719/BL - BO	Ejecución	Proyectos de infraestructura y equipamiento para salas de estimulación temprana de centros infantiles	Inversión Ejecutada / Inversión Programada	1.613.414	40.219.694				41.833.108
TOTAL				6.312.305	75.069.286	34.849.592	18.724.796		134.955.979

Pilar 2: Universalización de los servicios básicos									
Meta 1: El 100% de las bolivianas y los bolivianos cuentan con servicios de agua y alcantarillado sanitario.									
Resultado 2. El 80% de la población rural cuenta con servicios de agua segura.									
Programa/Proyecto	Fase	Resultado esperado	Indicador	2016	2017	2018	2019	2020	Total
CONVENIO DE CREDITO CAF Nº 7943/ PROGRAMA MAS INVERSION PARA EL AGUA MIAGUA II	Ejecución	Proyectos de sistemas de dotación de agua potable y sistemas de riego.	Inversión Ejecutada / Inversión Programada	21.759.381					21.759.381
PROGRAMA MAS INVERSION PARA EL AGUA MIAGUA III	Ejecución	Proyectos de sistemas de dotación de agua potable y sistemas de riego.	Inversión Ejecutada / Inversión Programada	116.906.798	39.856.670				156.763.468
PROGRAMA MAS INVERSION PARA EL AGUA MIAGUA IV	Ejecución	Proyectos de sistemas de dotación de agua potable	Inversión Ejecutada / Inversión Programada	17.000.000	198.227.775	169.909.521	113.273.014	56.636.507	555.046.817
PROGRAMA DE AGUA POT Y SAN PEQ LOCALIDADES Y COM RURALES BID 2597/BL-BO	Ejecución	Proyectos de sistemas de agua y alcantarillado sanitario.	Inversión Ejecutada / Inversión Programada	40.630.864					40.630.864
PROGRAMA DE AGUA PARA PEQUEÑAS COMUNIDADES KFW	Ejecución	Proyectos de sistemas de agua y alcantarillado sanitario.	Inversión Ejecutada / Inversión Programada	1.876.168	80.200.125	43.088.240			125.164.533
TOTAL				198.173.211	318.284.570	212.997.761	113.273.014	56.636.507	899.365.063

Pilar 3: Salud, Educación y Deporte									
Meta 2: Integración de salud convencional y ancestral con personal altamente comprometido y capacitado									
Resultado 2 Se han construido 4 Institutos de 4to. Nivel de Salud: Oncología, Cardiología, Gastroenterología y Nefrourología – Neurología. Se han construido y ampliado 12 hospitales de 3er. Nivel. Se han construido, ampliado y equipado 31 hospitales de 2do. Nivel.									
Programa/Proyecto	Fase	Resultado esperado	Indicador	2016	2017	2018	2019	2020	Total
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL ACCESO A SERVICIOS HOSPITALARIOS EN BOLIVIA, Red Potosí	Ejecución	Proyectos de refacción y ampliación de un hospital de referencia y centros de salud	Inversión Ejecutada / Inversión Programada	101.061.144	49.600.668				150.661.812
TOTAL				101.061.144	49.600.668				150.661.812

Pilar 3: Salud, Educación y Deporte									
Meta 4: Fortalecimiento del sistema educativo.									
Resultado 2 Las unidades educativas y centros educativos cuentan con infraestructura complementaria, materiales, equipos y mobiliario.									
Programa/Proyecto	Fase	Resultado esperado	Indicador	2016	2017	2018	2019	2020	Total
PROGRAMA DE APOYO A LA EDUCACIÓN SECUNDARIA COMUNITARIO PRODUCTIVA Préstamo 2828/BL - BO (INTERNADOS)	Ejecución	Proyectos de módulos técnicos, tecnológicos y núcleos tecnológicos productivos.	Inversión Ejecutada / Inversión Programada	31.867.674	66.983.374				98.851.048
PROYECTO INTERGUBERNATIVO DE INVERSION GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL CHUQUISACA	Ejecución	Proyectos de tinglados para unidades educativas, sistemas de dotación de agua potable	Inversión Ejecutada / Inversión Programada	32.690.135	23.481.034				56.171.169
TOTAL				64.557.809	90.464.408				155.022.217

Pilar 6: Soberanía productiva con diversificación
Meta 4: Sistemas productivos óptimos: riego
Resultado 4: Se ha alcanzado 700 mil Ha. de superficie con riego, con participación de las Entidades Territoriales Autónomas y del sector privado con una ampliación de 338 mil Ha. hasta el 2020, comprendiendo la producción de arroz bajo riego inundado, sistemas de riego revitalizados, riego tecnificado de hortalizas y frutales, sistema de riego con represas, riego a través de reúso de aguas residuales, cosecha de agua y proyectos multipropósito.
Acción 1: Incremento de la cobertura e inversiones en riego (MI RIEGO).

Programa/Proyecto	Fase	Resultado esperado	Indicador	2016	2017	2018	2019	2020	Total
PROGRAMA MAS INVERSION PARA RIEGO MI RIEGO CAF	Ejecución	Proyectos de riego y represas	Inversión Ejecutada / Inversión Programada	151.910.635	153.526.646	99.326.646			404.763.927
MIRIEGO-PRONAREC II PROG NAL RIEGO CON ENFOQUE CUENCAS II	Ejecución	Proyectos de microriego, riego, presas para sistemas de riego	Inversión Ejecutada / Inversión Programada	150.379.254	11.673.048				162.052.302
TOTAL				302.289.889	165.199.694	99.326.646			566.816.229

Pilar 6: Soberanía productiva con diversificación
Meta 4: Sistemas productivos óptimos: riego
Resultado 4: Se ha alcanzado 700 mil Ha. de superficie con riego, con participación de las Entidades Territoriales Autónomas y del sector privado con una ampliación de 338 mil Ha. hasta el 2020, comprendiendo la producción de arroz bajo riego inundado, sistemas de riego revitalizados, riego tecnificado de hortalizas y frutales, sistema de riego con represas, riego a través de reúso de aguas residuales, cosecha de agua y proyectos multipropósito.
Acción 4: Construcción y mantenimiento de infraestructuras de riego.

Programa/Proyecto	Fase	Resultado esperado	Indicador	2016	2017	2018	2019	2020	Total
PROY MANEJO INT CUENCAS-RESILIENCIA CLIMATICA TF-16083 BM	Ejecución	Proyectos de: construcción de defensivos y rehabilitación de sistemas de riego.	Inversión Ejecutada / Inversión Programada	13.720.000	51.062.550	43.767.900	29.178.600	21.883.950	159.613.000
TOTAL				13.720.000	51.062.550	43.767.900	29.178.600	21.883.950	159.613.000

Pilar 9: Soberanía ambiental con desarrollo integral
Meta 7: Agua y prevención de riesgos por cambio climático: gestión integral.
Resultado 6: Al menos 30% de municipios de alto riesgo de desastres, han reducido su vulnerabilidad frente eventos adversos, hidrometeorológicos y climáticos, en el marco de acciones de gestión de riesgos y adaptación al cambio climático.

Programa/Proyecto	Fase	Resultado esperado	Indicador	2016	2017	2018	2019	2020	Total
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES EN CUENCAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ RIO GRANDE IV	Ejecución	Proyectos de infraestructura para prevención de riesgos por desastres naturales.	Inversión Ejecutada / Inversión Programada	40.243.880	11.871.161				52.115.041
TOTAL				40.243.880	11.871.161				52.115.041

Pilar 11 Soberanía y transparencia en la gestión pública
Meta 1: Gestión Pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción.
Resultado 7. Se ha reducido significativamente la burocracia en los procesos y procedimientos de la administración pública con la integración de los sistemas del Estado y el uso de las tecnologías de información y comunicación.

Programa/Proyecto	Fase	Resultado esperado	Indicador	2016	2017	2018	2019	2020	Total
ATN/OC-14085-BO APOYO REESTRUCTURACIÓN ORG. MODERN. PROCESOS	Ejecución	Reestructuración organizacional realizada, nuevos manuales de procesos y de organización y funciones elaborados, capacitaciones realizadas, y equipamiento adquirido	Presupuesto ejecutado	4.000.000	1.900.000				5.900.000
TOTAL				4.000.000	1.900.000				5.900.000

Pilar 11 Soberanía y transparencia en la gestión pública									
Meta 1: Gestión Pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción.									
Resultado 3: Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del Vivir Bien.									
Programa/Proyecto	Fase	Resultado esperado	Indicador	2016	2017	2018	2019	2020	Total
FINANCIAMIENTO PARA GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSION	Ejecución	Recursos humanos, materiales y tecnológicos suficientes para asegurar la ejecución de operaciones de funcionamiento y de inversión.	Presupuesto ejecutado	88.289.798	93.077.502	93.510.728	93.510.728	93.510.728	461.899.484
TOTAL				88.289.798	93.077.502	93.510.728	93.510.728	93.510.728	461.899.484

El pilar 11, meta 1, resultado 3 se vincula al programa que agrupa las operaciones de funcionamiento de la institución.

6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

6.1 Seguimiento

Conforme el diseño del SPIE, los Planes Estratégicos Institucionales permiten establecer la contribución directa a la implementación del Plan Estratégico Ministerial (PEM) y por tanto del Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES).

El seguimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI) del Ministerio de Planificación del Desarrollo tendrá como base, la información que se obtiene del seguimiento al Programa de Operaciones Anual (POA), al ser concordante con el PEI.

Por tanto, el informe anual de seguimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI) tendrá como base el seguimiento al Programa de Operaciones Anual.

6.2 Evaluación

La evaluación se realizará, por aplicación de los indicadores de eficacia y eficiencia, y mediante la valoración de indicadores de efecto e impacto determinados para las acciones del FPS y los Resultados del PDES.

Se realizará una evaluación de medio término, con corte al 30 de junio de 2018 y una evaluación final a diciembre de 2020.

Los criterios de valoración de la eficacia serán:

INTERVALO		CRITERIO DE EVALUACIÓN
DE	A	
0,00%	70,00%	Insuficiente
70,01%	90,00%	En observación
90,01%	100,00%	Satisfactorio

La contribución del PEI al PEM se establecerá mediante los resultados de gestión y serán reportados como tales o como indicadores/índices siguiendo la característica de la Acción y su relación con el Resultado del PDES.